Labor educadora de España en América en el siglo XVI

José M.ª Alegre Peyrón

España en América no sólo es conquista. España en América es también cultura. Y por ser cultura es a la vez pedagogía y didáctica. España planteó un **sistema educativo** que supo llevar con éxito al plano de las realizaciones didácticas. La más noble de las teorías encontró el mejor número de medios para su ejecución.

Sin embargo, aún está por realizar un estudio completo de lo que ha sido la obra educativa de España en América. La amplia variedad de hechos y factores históricos que en materia educativa conocemos están postulando con acendrada urgencia sistematizar y concretar ya cómo ha de perfilarse una *Historia de la Educación Española en América.*

La propagación del cristianismo en los nuevos territorios descubiertos fue la principal preocupación de los Reyes Católicos y del emperador Carlos V, empeñados en concebir Europa y América como el «hogar de la cristiandad»[1]. Pero el emperador Carlos no sólo se conformaría con la idea de sembrar y hacer crecer la semilla evangélica en los nuevos virreinos de **La Española, Nueva España** y **Perú,** sino que pondrá especial interés en que el indio sea redimido de su ignorancia y alzado al plano de la cultura española y europea.

La evangelización es y constituye el motivo formal de toda la obra española en el continente americano. Una jerarquía de valores —religiosos, morales, vitales, económicos, sociales y estéticos—, constituyen el contenido trasplantado de uno a otro continente. **Trasplantar:** he aquí la primordial finalidad de España con respecto a Hispanoamérica. Trasplantar fiel e íntegramente todas las consecuciones científicas alcanzadas de antemano por España, y a las que América habría de incorporarse. La **incorporación** americana a la cultura europea es efecto de la constante y resignada labor docente española.

En 1493 florecen ya las primeras realizaciones educativas. La política de los Reyes Católicos garantizó con severas disposiciones el florecimiento del cristianismo en el elemento aborigen de las Indias Occidentales[2]. El descubrimiento y la conquista de América se efectuaron bajo la dirección del Estado

[1] Según palabras del dominico Juan Ramírez, los monarcas hispánicos «respecto de los indios son padres, maestros y predicadores evangélicos». RICHARD KONETZE, *Colección de documentos,* Vol. 3, pág. 501.

[2] GUILLÉN, Julio F., *El primer viaje de Cristóbal Colón,* Madrid, 1943, pág. 14 dice: «El Descubridor escribió, ciertamente, que los reyes Fernando e Isabel "como católicos y cristianos y Príncipes amadores de la santa fe cristiana y acrecentadores della, y enemigos de la secta de Mahoma y de todas las idolatrías y heregías, pensaron de enviarme a mí Cristóbal Colón a las dichas partidas de Indias para ver los dichos príncipes, y los pueblos y tierras, y la disposición de ellas y de todo, y la manera que se pudiera tener para la conversión dellas a nuestra santa fe"». Véase: EMILIO TAVANI, Paolo, *Christopher Columbus. The Grand Design,* Londres, 1985.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

y no obedecieron a una iniciativa eclesiástica, pero el contenido misional señalado por el pontífice romano a los monarcas españoles —cometido que a la vez era considerado como el **título** que legitimaba la toma de posesión del Nuevo Mundo— implicó una importante participación de la Iglesia en la organización de la vida americana bajo el dominio europeo. Las tendencias a la formación de una Iglesia nacional, que salieron a la luz de la génesis del Estado moderno y muy particularmente también en la creación estatal efectuada por los Reyes Católicos, se pusieron de manifiesto en las crecientes pretensiones de la monarquía española, ansiosa de pesar decisivamente en las instituciones eclesiásticas del Nuevo Mundo[3]. Conforme a este modelo, los Reyes Católicos aspiraron a ejercer el patronazgo sobre la nueva Iglesia en las Indias. Los primeros rudimentos de este patronato están contenidos ya en la *bulas pontificias* de 1493, que confieren a los Reyes Católicos el derecho exclusivo a la evangelización de los indios en tierras ultramarinas descubiertas y les otorgan todos los privilegios eclesiásticos que antes adjudicaran los papas a los monarcas portugueses. El *testamento* de Isabel se erigió en imperioso pregón de expansión cristiana. Un primer núcleo, **Las Antillas,** fue el escenario del apostolado español. En **Santo Domingo, San Juan** (Boriquen), **Jamaica, Santa Cruz, Cabagua** y **Margarita** se fundaron monasterios, parroquias y escuelas. Fray Buil, enviado por los Reyes Católicos, de quien Fidel Fita ha trazado una completa biografía, es el hombre que, en calidad supervisora, trató en los primeros años de la dominación española de llevar a la práctica el consejo isabelino[4]. Una *bula papal* de 1493 daba al padre Buil poderes para erigir y consagrar iglesias y capillas y administrar los sacramentos en las Indias[5].

---

[3] Aunque la distinción entre poder temporal y espiritual fuese muy neta en teoría, en la práctica resultaba imposible, dada la coincidencia parcial de responsabilidades y objetivos. Esa coincidencia vino a ampliarse y reforzarse considerablemente, a consecuencia del descubrimiento de América, por varias bulas papales desde 1493, siendo entre ellas la más importante la *Universalis Ecclesiæ* de 1508. En estas bulas, el papa concedió en perpetuidad a los reyes de Castilla la autoridad para establecer y organizar la Iglesia en Ultramar, el derecho de presentar o proponer candidatos para todas las sedes episcopales y para muchos beneficios eclesiásticos, y el privilegio de recaudar y gastar los diezmos eclesiásticos. En 1514, la bula *Præcelsæ devotionis* otorgó al rey de Portugal, que no iba a ser menos que el de Castilla, privilegios similares en sus colonias. Estos fueron los comienzos de una situación sin precedentes en la que el papa, incapaz de organizar y financiar la propagación de la fe en el Nuevo Mundo y en otros lugares donde la expansión europea tomaba cuerpo, transfirió tal tarea a los reyes de Castilla y Portugal, concediéndoles una autoridad inmensa sobre el clero de ambos imperios como patronos de la Iglesia en las colonias y vicarios del papa en materias de disciplina eclesiástica. De aquí el nombre del sistema resultante: **Real Patronato** en Indias, **Padroado** en las colonias portuguesas. Véase: AYALA, Francisco Javier de, *Iglesia y estado en las Leyes de Indias*, en EA, vol. I (1949), págs. 417-460; GÓMEZ HOYOS, Rafael, *La Iglesia de América en las Leyes de Indias*, Madrid, 1961; BRUNO, Cayetano, *El derecho público de la Iglesia en Indias. Estudio histórico jurídico*, Salamanca, 1967; PORRAS MUÑOZ, Guillermo, *Iglesia y estado en Nueva Vizcaya (1565-1821)*, Pamplona, 1966; FARISS, N. M. *Church and Clerisy in Colonial Mexico, 1755-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, 1968.

[4] *Fray Bernal Buyl y Cristóbal Colón. Nueva colección de cartas reales, enriquecida con algunas inéditas*, publicada por FITA, Fidel, BAH, 1891, XIX, 173-233; Del mismo, *Fray Bernal Buyl, o el primer apóstol de un nuevo mundo*, en *Col. documentos raros o inéditos relacionados a este varón ilustre. BHist., 1880-1881;* Del mismo, *El primer apóstol y el primer obispo de América. Escrito inédito de Fray Bernal Buyl y nuevos datos biográficos de fray García de Padilla, obispo de Baimia y de Santo Domingo*, BAH, 1982, XX, págs. 573-615.

[5] BUIL, Bernal. A propuesta real tomó parte de la expedición como vicario pontificio, el cual había ingresado en la estrictamente ascética orden mendicante de los mínimos, fundada en 1435. Este religioso se había ganado la confianza particular del rey Fernando por los servicios que le prestara en misiones diplomáticas en Francia y Sicilia. Se le encomendó que en adelante, junto con otros clérigos regulares y seculares, predicara el Evangelio en las Antillas «para llevar a los aborígenes y los pobladores de las mencionadas islas y país, que no tienen conocimiento alguno de nuestra fe, a esa fe y a la religión cristiana». BENNO M. BIERMANN, *Die ersten Missionen Amerikas*, Munster, 1961, pág. 119.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

Cuando Carlos V preside las Dietas de Worms y Spira, Hernán Cortés realiza la conquista del imperio azteca, y, a su lado, los franciscanos y dominicos fundan escuelas y monasterios[6]. Las Audiencias de América Central —**Chiapas y Guatemala, Honduras, Panamá**—, tras la conquista de Jiménez de Quesada se incorporan a las directrices evangelizadoras ensayadas con éxito en **México.** Las tierras quechuas —**Lima** y el **Cuzco**—, serán también elocuente escenario de la fuerza misionera española, y las primeras «escuelitas» hablarán del máximo esfuerzo de la Pedagogía catequística. **Nueva Extremadura,** sede araucana, paisaje de Caupolicán, se beneficiará también, y con rapidez, del ímpetu apostólico español. Y cuando Carlos V, retirado en Yuste, fije su mirada en el paisaje extremeño, todavía los conquistadores y misioneros españoles estarán entregados a la empresa de penetrar en **tierras del Plata**[7].

Sobre este escenario tenemos que concretar la labor docente española. Escenario, que en vida del emperador Carlos, tiene ciertos sectores predilectos: **Nueva España** y **Perú.** Dos virreinos que constituyeron la preocupación del emperador, del Consejo de Indias y de los españoles todos. Aquí precisamente cuajan y cristalizan las más significativas **Instituciones Docentes** de la América del siglo XVI.

Un sector geográfico: **México** y **Perú.** Un momento temporal: siglo XVI. Estas dos determinantes son la base sobre la cual hay que estudiar la historia de la pedagogía española en América, si queremos diseñar brevemente sus perfiles más acusados y eficaces. Porque en definitiva, es durante el siglo XVI y en tierras mejicanas y peruanas donde el personal docente español toma conciencia de los problemas educativos que las circunstancias aborígenes plantean, donde se ensayan los primeros métodos catequísticos y docentes, y de cuyos resultados se dispondrán doctrinal y legislativamente en los restantes sectores geográficos. Me atrevería a decir que el siglo XVI es para la Historia de la Pedagogía Española un siglo definitivo y ejemplar, un **siglo patrón,** con cuyas dimensiones se medirán ulteriormente gran parte de los problemas pedagógicos americanos.

En las aulas de Salamanca y Alcalá de Henares estuvo latente una discusión en la que fray Ginés de Sepúlveda, Francisco de Vitoria y Bartolomé de Las Casas ostentaban puntos diametralmente opuestos

---

[6] Desde los primeros viajes colombinos quedó evidenciado el desvelo apostólico de los reyes. Posteriormente fueron siempre sacerdotes en los ejércitos indianos, quedando regulada y ordenada la presencia de capellanes castrenses en las tropas por una *Real Provisión* dada en Granada en 1526. El celo católico de Carlos V ordenó: «Los señores reyes nuestros progenitores, desde el descubrimiento de nuestras Indias Orientales, Islas y Tierra Firme del mar Océano, ordenaron y mandaron a nuestros capitanes y oficiales, descubridores, pobladores y otras cualesquier personas, que en llegando a aquellas provincias procurasen luego dar a entender, por medio de los intérpretes, a los indios y moradores, cómo los enviaron a enseñarles buenas costumbres, apartarlos de vicios y comer carne humana, instruirlos en nuestra santa fe católica y predicársela para su salvación y atraerlos a nuestro señorío; porque fuesen tratados, favorecidos y defendidos como los otros nuestros súbditos y vasallos, y que los clérigos y religiosos les declarasen los misterios de nuestra santa fe católica, la cual se ha ejecutado con grande fruto y aprovechamiento espiritual de los naturales. Es nuestra voluntad que lo susodicho se guarde, cumpla y ejecute en todas las reducciones que de aquí en adelante se hicieren».

[7] Como compendio bibliográfico: IBOT LEÓN, Antonio, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*, 2 tomos, Barcelona 1954 y 1963; entre las historias eclesiásticas regionales cabe destacar: CUEVAS, Mariano, *Historia de la iglesia en México*, Tomos 1-4,México 1946-1947; VARGAS UGARTE, Rubén, *Historia de la Iglesia en el Perú*, 5 tomos, Lima 1953-1962; FLORENCIA DA SILVEIRACAMARGO, Pablo, *Historia eclesiastica do Brasil*, Petrópolis, 1955; Del mismo, *A igreja na história de São Paulo (1530-1861)*, 7 tomos, San Pablo 1952-1953; LOPETEGUI, L. y ZUBILLAGA, F., *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México. América Central*, Madrid 1965; EGAÑA, Antonio de, *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta el siglo XIX. Hemisferio Sur*, Madrid 1966; GARCIA QUINTANILLA, Julio, *Historia de la Iglesia en La Plata. I. La Iglesia durante la colonia (1553-1700)*, Sucre 1964; FIGUEROA, Guillermo, Ed., *Documentos para la historia de la Iglesia colonial en Venezuela*, 2 vols., Caracas 1965.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

o parcialmente divergentes de ontología pedagógica. La clave de la discusión fue esta interrogante: ¿Los indios son naturalezas racionales?[8].

[8] Según BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, los indios son seres racionales y libres, miembros de pleno derecho de la humanidad. Este punto se convirtió en doctrina general de la Iglesia desde 1537 en la bula *Sublimis Deus* del papa Pablo III. Ante el hecho consumado e irreversible de la colonización, Las Casas dice que los indios tienen todos los derechos como súbditos del rey de Castilla, y los españoles no pueden privarles de ninguno de ellos. La colonización sólo se justifica por la autoridad del papa para evangelizar el mundo entero —no para conceder territorios a príncipes cristianos—, y la del rey para organizar y dirigir la evangelización, por delegación legítima del pontífice. La presencia de españoles en América sólo está justificada en la medida en que sean agentes y súbditos del rey de Castilla. La colonización es justa si es pacífica y se halla subordinada a la labor misional. Los indios no tienen más deberes que aquellos comunes a todos los súbditos de la Corona, y deben vivir en libertad, bajo el gobierno de sus propios jefes, supervisados éstos por funcionarios del monarca que administren justicia y tutelen a los nativos hasta que estén plenamente hispanizados. Son aceptables en el Nuevo Mundo comunidades de pacíficos labradores castellanos, siempre que no usurpen tierras que ya tienen dueño, den ejemplo de vida cristiana a los indios y les sirvan de modelo. Y, sobre todo, lo más importante es que los misioneros prediquen la fe como en tiempos antiguos lo hicieron los Apóstoles. Todo el resto sobra: violentos conquistadores, rapaces encomenderos y demás gente de ese jaez, no tienen ni siquiera derecho a ir a América. JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA partía de la racionalidad como definidora de la condición humana. Creía en la licitud de una aristocracia natural, que implicaba la existencia de una servidumbre natural. Concebía una humanidad estructurada bajo el principio de que unos hombres son más racionales que otros, y que los más sabios y prudentes deben gobernar y dominar a los más ignorantes y rudos, empleando con moderación la fuerza sobre éstos para librarlos de su salvajismo y civilizarlos. En consecuencia, y según Sepúlveda, los españoles tenían el derecho de conquistar América, el deber de civilizar a los nativos y, como parte de éste, el mandato expreso y legítimo del papa para cristianizarlos. Sepúlveda repudiaba la crueldad innecesaria en la conquista y la codicia como base de la colonización. Para FRANCISCO DE VITORIA, toda nación tiene el derecho de viajar y comerciar pacíficamente en cualquier lugar de la Tierra, así como de velar por sus intereses legítimos. Los españoles, por lícita concesión papal, tenían también el derecho de predicar el evangelio en el Nuevo Mundo. La conquista, en cambio, tuvo justificación moral y legal sólo en algunos casos: ayuda a una nación amiga en guerra justa y defensiva contra sus vecinos; protección a nativos conversos contra el peligro de persecución o relapso; espontánea y libre aceptación por parte de los indios de la autoridad del rey; tutela paternal y benevolente que hombres civilizados podían ejercer sobre aquellos pueblos e individuos que transgredían la Ley Natural —de validez universal— practicando sacrificios humanos, antropofagia, bestialidades, tiranías sobre otros. En cualquier caso, la conquista no era moralmente lícita; la guerra agresiva y conquistadora, aun realizada al servicio del mejor príncipe cristiano o de los más elevados principios, era ilícita y recusable. En conjunto, Vitoria proclamaba que la conquista de América se había apartado considerablemente de todas las leyes divinas y humanas, pero, ante el hecho consumado, la colonización no debía interrumpirse, sino mejorarse con buenas leyes cuidando su estricta aplicación, porque colonos pacíficos e indios cristianos existían ya, y ambos debían ser protegidos. Aunque LAS CASAS, SEPÚLVEDA y VITORIA difieren mucho entre sí, coinciden en tres cosas. Primera, su etnocentrismo eurocéntrico, inevitable en su tiempo y circunstancias y comprensible hoy. El segundo factor en común es la legitimación, aunque sólo sea en parte, del imperialismo y el compartir una actitud paternalista. Incluso cuando llegan a proclamar la igualdad entre indios y españoles, admiten que éstos tutelarán a aquéllos, aunque sólo sea para protegerlos y mejorarlos. El tercer aspecto común es el condicionar la licitud del imperialismo a una serie de precisas restricciones de tipo jurídico, y sobre todo ético. (Véase: CÉSPEDES CASTILLO, Guillermo, *América Hispánica (1492-1898)*, Ed. Labor, Madrid, 1985, págs. 125-133; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., *Historia de América*, T. II., Ed. Alhambra Universidad, Madrid, 1980, págs. 174-181; KONETZKE, Richard, *América Latina*, T. II. *La época colonial*, Madrid, 1981, págs. 25-30, 165-168, 228-230, 245-247; MORALES PADRÓN, Francisco, *Historia del descubrimiento y conquista de América*, Ed. Nacional, Madrid, 1971, págs. 209-216); TODOROV, Tzvetan, *La conquête de l'Amérique. La question del'autre*, Editions du Seuil, París, 1982; ROMANO, Ruggiero, *Les conquistadores. Les mécanismes de la conquête coloniale*, Flammarion, París, 1972; PORTILLA, Miguel León, *El reverso de la conquista*, México, 1974; CHALLAND, Gérard, *Miroirs d'un désastre. Chronique de la conquête espagnole de l'Amerique*, Plon, París, 1990.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

Fray Toribio de Benavente (Motolinía)[9] en su *Historia de los indios de Nueva España*[10] expone con agudeza y serenidad hasta qué punto el elemento azteca poseía cualidades para recibir los valores culturales y educacionales.

> «El que enseña al hombre la ciencia —dice fray Toribio de Benavente—, ese mismo proveyó y dio a estos indios naturales grande ingenio y habilidad para aprender todas las ciencias, artes y oficios que les han enseñado, porque con

---

[9] FRAY TORIBIO DE PAREDES, o BENAVENTE, por su lugar de nacimiento en Benavente (Zamora) (149..?-1565, en México). Su apellido era Paredes; adoptó el de su villa natal en la Orden franciscana y el apodo de *Motolinia*, «el pobre», con que es más conocido en Nueva España, al oírse llamar así por los indios. Ingresó en la Orden a los diecisiete años, y amigo de fray Martín de Valencia, le llevó éste a México como predicador y confesor en el grupo de doce frailes que, para implantar definitivamente el cristianismo en Nueva España, partieron en 1524, siendo recibidos con suma reverencia por Hernán Cortés para impresionar a los indios con ella en contraste con la humildad de su aspecto. De 1527 a 1529 estuvo en Guatemala para estudiar la fundación de las misiones, llegando hasta Nicaragua, y desarrolló una amplia acción evangelizadora. Vuelto al convento de Huejotzingo, de nuevo hubo de amparar a los indios contra los atropellos de Nuño de Guzmán, incitando a los caciques a quejarse a fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, atrayéndose una acusación de intentar la independencia de Nueva España, en forma de estado indígena dirigido por los misioneros bajo la soberanía del rey de España con exclusión de los colonos españoles. El cargo era falso. Surgida la cuestión de las *Nuevas Leyes*, se colocó *Motolinía* enfrente de los dominicos y del padre Las Casas, pues no obstante su amor a los indios, no compartía el optimismo ni los puntos de vista en exceso idealistas de aquél, ateniéndose a las realidades creadas. Rehusó un obispado que le ofreció Carlos V. De 1548 a 1551 fue ministro provincial de su Orden. Se retiró de las labores misioneras, pero aún fundó varios conventos, de los que fue guardián. En 1555 escribió una célebre carta a Carlos V contra Las Casas en defensa de la Conquista, de los colonos y de la evangelización, en la que censuraba las inexactitudes de Las Casas y sus desaforados ataques a los españoles. Los últimos años de su vida residió en la capital México. Buen conocedor del idioma, costumbres y pasado indígena, le encomendó la Orden, en 1536, que escribiera el relato de las antigüedades mexicanas, y la historia de la conversión, lo que efectuó *Motilinia*, en los años siguientes. Esta obra, conocida con el título convencional de *Historia de los indios de la Nueva España*, hasta que la publicó fragmentariamente LORD KINGSBOROUGH, en 1848, y completa GARCIA ICAZBALCETA en la *Colección de documentos para la Historia de México*, en 1858. La precede una epístola proemial al conde de Benavente, sobre la historia azteca. Otros datos bibliográficos: *Historia de los Indios de Nueva España*, por fray TORIBIO DE BENAVENTE o MOTOLINÍA (prec. de unas *Noticias de la vida y escritos del autor*, por don JOSE FERNANDO RAMÍREZ), CDIcaz, I: Con el título: *Ritos antiguos, sacrificios e idolatrías de los indios de la Nueva España*, etc., en Codoin, LIII, 205-274; Otra edición por Fr. SÁNCHEZ GARCÍA, Daniel, Barcelona, 1914, XLIV, + 228 pág., en 8.

[10] En lenguaje castizo y con mucho escrúpulo crítico refiere *Motolinía* simultáneamente la historia de la conversión y las costumbres y modo de vivir, ritos y cultura de los indios, por lo que su obra es una de las fuentes más importantes para el conocimiento de la etnografía y del estado de la civilización de México en la época de la conquista, haciendo patente el espíritu curioso y observador del autor. Si defiende la Conquista no deja de censurar duramente los abusos de los colonos y expresa admiración por la naturaleza mexicana. Concluida en 1541, debe destacarse, ante todo, el título, en el que con clara intencionalidad, se prescinde totalmente del equívoco término de conquista, haciéndola girar sobre el eje histórico indígena. Debe destacarse la existencia de tres puntos fundamentales en torno a cada uno de los cuales podemos encontrar una faceta específica del entrañable escritor: la cultura indígena, el proceso de cristianización y la descripción del medio físico. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., en su obra *Historia de América*, (3 vols., Madrid, 1981) nos dice en el vol. I, págs. 154-255: «En relación con el primero de los temas señalados, Motolinía adopta un sistema expositivo que consiste en marcar los contrastres entre sus ideas, costumbres y concepto vital con las de aquel mundo completamente extraño que describía. Psicológicamente nos presenta de esta manera una impresión de contraste con lo exótico; aunque subjetivamente no comprende muchos de los aspectos culturales que describe, objetivamente no pierde ocasión de justificarlo, tratando de *cristianizar* moralmente lo que describe objetivamente. En relación con el segundo tema, es esencialmente narrativo y apologético. Donde su obra alcanza una

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

> todos han salido en tan breve tiempo, que en viendo los oficios que en Castilla están muchos años en los de aprender, acá en sólo mirarlos y verlos han quedado muchos maestros. Tienen el entendimiento vivo, recogido, no son orgullosos y derramados como otras naciones»[11].

Más adelante expone:

> «Escribir se enseñaron en breve tiempo... y si el maestro les muda a otra forma de escribir, como es cosa muy común que diversos hombres hacen diversas formas de letra, luego ellos también mudan la letra y la hacen de la forma que les da su maestro»[12].

El indio, como sujeto de educación, posee una naturaleza racional íntegra. Una vida natural perfectible y una vida sobrenatural a la que siguiendo la frase paulina: *«oportet denuo nascit»*, ingresaron por medio del bautismo. Historiadores aportando datos concretos e intuitivos, filósofos y teólogos defendiendo la racionalidad india, monarcas legislando en pro de este criterio..., estos son los eslabones delatadores de la solución española en torno al problema.

Y no sólo en las facultades intelectuales, necesarias para la instrucción mental, destacaron los aborígenes. También en las habilidades manuales mostraron especial superdotación:

> «Hay indios herreros y tejedores y canteros y carpinteros y entalladores. Y el oficio que mejor han tomado y con que mejor han salido ha sido el de sastres..., de los oficios mecánicos también han aprendido muchos, y en ellos se han perfeccionado, porque han salido grandes pintores después que vinieron las muestras de Flandes e Italia... para fundir una pieza y hacerla de vaciado, hacen ventaja a los plateros de España»[13].

Es decir, el pueblo español acabó por reconocer al indio como naturaleza racional perfectible, como **hombre** en el sentido entitativo del término. Pero de otra parte, el genio e ingenio indios —ya se trate de aztecas, incas, chibchas, araucanos, etc.—, pregonaron con argumentos veraces la presencia de unos factores humanos en los cuales la **educación** sería un fruto posible y eficaz.

Dada así la realidad de una entidad india perfectible, pudo hablarse desde España, y con suficiente seguridad, de una visión teológica de la evangelización. Pudo hablarse, y se habló, de unos fines, delimitados y precisos, en orden a la actuación docente española en América. Desde estos fines, por su perfil primordial, hemos de subrayar ante todo tres: la **redención** del indio, su **incorporación** a la cultura europea, y el logro de una **integración** informativo-formativa. Porque en este triple enfoque radica muy

---

mayor importancia —iniciando de este modo una línea que alcanzó su plenitud con el jesuita José de Acosta— es en la descripción del mundo físico, frente al cual ya no ejerce efectiva inhibición el choque básico de ideas culturales contradictorias. La sensibilidad extraordinaria de Benavente y su extraordinaria capacidad expresiva pueden en este caso desplegar toda su capacidad recreadora y nos ofrece una perspectiva de profundo sentido impresionista, no exenta de regularidad detallista y realista de los detalles expresivos y del conjunto en perfecta armonía, que nos pone en presencia de un criterio que no se limita a una teoría enumerativa, sino que, por el contrario, les otorga la animación de lo vivido, haciendo aparecer frecuentemente sobre la escenografía del paisaje natural al hombre, al que compara, sin duda conscientemente, con los animales, en lo que éstos puedan presentar de lucha por la vida y por la alimentación. Destaca, pues, de un modo profundo y didáctico el planteamiento dialéctico entre naturaleza y razón, con frecuentes aseveraciones didácticas».

[11] Op. cit. III-12.

[12] Ibídem.

[13] Op. cit. III-13; Véase PALAFOX Y MENDOZA, Juan de, *Virtudes del indio* (S.L., ¿1650? 93 págs., 4). Su autor fue obispo de Puebla de los Ángeles y de Osma.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

especialmente la razón y sentido de la empresa española en América, tal y como la concebía Carlos V. Redimir al indio de su situación idolátrica y gentílica, alzarlo, ofreciéndole una serie de conocimientos nuevos y necesarios al campo cultural del momento, y lograr en ellos no sólo el fruto de los conocimientos teóricos y prácticos, sino también una formación de su moral y conducta. En líneas sintéticas, España se propuso un esquema completo e integral de docencia.

Para ello se necesitaba un equipo de educadores. Un equipo deseoso de llevar a la práctica este noble y ambicioso programa de actuación. Carlos V, el Consejo de Indias y Castilla, los conquistadores mismos pidieron a los Provinciales de las órdenes religiosas los elementos más acabados en su formación y más exquisitos en su celo misional, para ser trasladados al nuevo continente como causas eficientes del proyecto.

A las órdenes y congregaciones religiosas del siglo ha tocado el prestigioso honor de ser los primeros educadores españoles en tierras americanas. Al principio, los monarcas españoles sólo habían admitido el ingreso a las provincias americanas, en calidad de misioneros, de los **franciscanos, dominicos, agustinos** y **mercedarios.** No parecía deseable la radicación de órdenes religiosas cuyos individuos vivían en clausura y dedicados a la contemplación. El Consejo de Indias fundamentaba de la siguiente manera este principio de la política eclesiástica de la corona:

> «La causa de no haberse establecido en América los monacales fue porque como profesaban la vida contemplativa y estrecha clausura, la cual repugna a los ministerios de doctrinas y misiones, se creyeron más a propósito los mendicantes, que lejos de estarles prohibida la cura y conversión de almas les está muy encomendada en particulares rescriptos pontificios»[14].

Los **franciscanos** fray Martín de Valencia, fray Pedro de Gante, fray Toribio de Benavente (Motolinía), fray Bernardino de Sahagún, etc., se dirigen en 1526 a la **Nueva España,** y se reparten luego por **Centroamérica, Lima, Cuzco, Tucumán, Quito.** El espíritu del *poverello* de Asís está patente en ellos: pobreza, abnegación y ansias de evangelización. Siguen después los **dominicos** —Betanzos es el exponente más acusado—; **mercedarios:** fray Dardón; **agustinos:** fray Alonso de la Veracruz.

Por persuadida que estuviera la corona española de la importancia y necesidad de los religiosos para la conversión del aborigen, no quiso, sin embargo, que otras órdenes religiosas pusieran sus plantas en el Nuevo Mundo. Una solicitud de los carmelitas descalzos, deseosos de enviar algunos miembros de esa orden al Perú, no halló acogida favorable en Felipe II. Durante largos años se esforzaron en vano los jesuitas para que se les permitiera una actividad misional en la América hispana[15].

Religiosos que realizaron y llevaron a efecto todo un programa de extensión cultural, llegando a conseguir frutos educativos de meritoria ejemplaridad. No fueron hombres burócratas, y lo que es más, ni siquiera fueron de claustro. Descendieron en todo momento a la ineludible exigencia del contacto con el indio, a la realización de la **comunicación docente**[16].

No es posible tratar aquí con mayor exactitud los métodos y resultados de las misiones, así como de la trascendencia general de las órdenes religiosas en el Nuevo Mundo. Sobre el número de religiosos da una idea el hecho de que hasta la muerte de Felipe II (1598) partieron hacia América española un total de 2.200 franciscanos, 1.670 dominicos, 470 agustinos, 300 mercedarios y 350 jesuitas[17].

---

[14] *Memoria de los fiscales del Consejo de Indias*, 23 de diciembre de 1784, A.G.S., *Indiferente* 378.

[15] MATEOS, Francisco, *Antecedentes de la entrada de los jesuitas españoles en las misiones de América (1538-1565)*, en *Miss. Hisp.*, año I (1944), págs. 109-166.

[16] Véase: RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México, 1947*; ARMAS MEDINA, Fernando de, *Cristianización del Perú (1532-1600)*, Sevilla, 1953; SPECKER, Johann, *Die Missionsmethode in Spanisch-Amerika im 16. Jahrhundert*, Ashöneck-Beckenried, 1953; BORGES, Pedro, *Métodos misionales en la cristianización de América. Siglo XVI*, Madrid, 1960.

[17] SCHAEFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Tomo III, pág. 227.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

También los Municipios —tenemos testimonios históricos de ello—, se preocuparon de crear una serie de cargos docentes en América. Se impone, no obstante señalar que estas creaciones —visitadores, maestros, catedráticos—, germinan en **México** y **Perú** a finales del siglo XVI, hacia 1598, tal y como lo demuestran las *Instrucciones y Ordenanzas para los maestros de enseñar a leer y escribir en tierras americanas*, que se hallan en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid.

La labor docente española en América fue la encargada de contrarrestar la actitud de aquéllos que ponían en duda la naturaleza racional del indio. Treinta años bastaron a los mexicanos para alzarse desde los primeros conocimientos intelectuales (1523) a la iniciación de los saberes universitarios (1553). Pero es necesario hacer notar, que los educadores españoles que llegan a México no parten de cero. Sabemos que en el México precortesiano, la formación cultural e intelectual estaba severamente reglamentada. Entre los aztecas existían dos instituciones: el Calmécac y el Telpochcalli. El primero para jóvenes de la nobleza y el segundo para los de ciertas clases privilegiadas. Una gran parte de la población no tenía acceso a estos centros de enseñanza. La educación, sujeta a dura disciplina, era esencialmente militar y religiosa en ambos establecimientos. En el Calmécac, los estudios comprendían, además de la instrucción militar, materias como la escritura jeroglífica, la aritmética, el movimiento de los astros, la medida del tiempo, el conocimiento de animales y plantas, y la narración de hechos históricos. El Calmécac era también gran centro de instrucción religiosa y a los educandos destinados al sacerdocio se les impartía enseñanza religiosa especial. En el Telpochcalli, la enseñanza era de carácter práctico, y comprendía, además, el arte de cultivar la tierra.

No solamente entre los aztecas, sino también entre los mayas y en otras culturas las artes y los oficios estaban notablemente desarrollados y poseían técnicas originales y normas de ejecución artística que culminaban en obras admirables.

Los conocimientos astronómicos permitieron a los aztecas confeccionar un calendario, que en ciertos aspectos aventajaba al europeo de la época. Tenían grandes jardines botánicos, donde estudiaban las propiedades de las plantas, antes que en Europa existieran jardines de esa clase, y la farmacopea indígena llegó a alcanzar gran adelanto.

Con la conquista, penetra en **México** la cultura española. Los primeros educadores españoles son misioneros. A partir de 1523 llegan los franciscanos Pedro de Gante, Juan de Ayora, Juan de Tecto, Martín de Valencia y otros varios, que realizan una labor educativa admirable. Pedro de Gante fundó en Texcoco (1523-1524) la primera escuela europea del continente, y en 1525 la de San Francisco, en la ciudad de México, en las que se enseñaban las primeras letras y artes y oficios a los niños indígenas[18].

En diversas fechas se fundaron también otras escuelas y colegios en muchos lugares de **Nueva España,** no solamente por franciscanos, sino también por agustinos y jesuitas. En 1536 se creó el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, primer centro de estudios superiores fundado en América, con cursos de lengua y literatura latina, retórica, medicina indígena, filosofía, música y otros varios.

La primera imprenta de América fue establecida en la ciudad de México en 1536 por Cromberger, oficial impresor de Sevilla, debido principalmente a las gestiones del obispo de México, fray Juan de Zumárraga, y también del virrey Antonio de Mendoza. No se sabe con certeza cuál fue el primer libro que salió de la primera imprenta de América y varios se adjudican ese honor, entre ellos *La escala espiritual*, de san Clímaco, traducción de fray Juan de Estrada. Otras fuentes nos dicen que el primer libro se imprimió en 1539 y fue la *Breve y más compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana* de fray Juan de Zumárraga.

---

[18] Véase: RICARD, Robert, op. cit., pág. 87 y ss.; Del mismo, *La «Conquête spirituelle du Méxique» revue après trente ans, en La découverte de l'Amérique (De Petrarque à Descartes, XVIII)*, París, 1968, págs. 229-239; AGUIRRE, M. C., *La acción de los franciscanos en Nuevo México*, en *Miss. Hisp.*, año 12, 1955, págs. 229-239.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

La presencia de este primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, y de los franciscanos ayudó mucho al virrey Antonio de Mendoza en esta tarea cultural con el aumento de colegios y escuelas fundadas por religiosos.

En 1551 se crea, y en 1553 se inaugura la Universidad Real y Pontificia, dotando así a la ciudad de México de la institución de mayor categoría docente que podía ofrecerle la cultura, aunque hay que reconocer que esta no fue la primera universidad que los españoles fundan en América, honor que corresponde a la de Santo Domingo, en 1538.

En cuanto a la literatura, antes de la llegada de los españoles al actual México no existía propiamente una literatura escrita, pues la creación literaria —poemas y relatos mitológicos—, se trasmitía oralmente o se representaba en imágenes, mediante la escritura pictográfica, única conocida por los pueblos precolombinos del área mejicana, tema bien estudiado por Angel M. Garibay K. en su libro *La literatura de los aztecas* (México, 1964). Una de las características de la poesía mejicana, además de ser trasmitida oralmente, era el acompañamiento de música, que marcaba el ritmo con que debía ser recitada. Esta poesía de mayas y aztecas fue recogida por los misioneros españoles. El *Popol Vuh*, llamado en español *Libro del Consejo* de los jefes de tribu, fue redactado hacia 1550 en lengua quiché, de la familia lingüística maya, por un letrado indígena, que reunió en su obra tradiciones mitológicas, fábulas y sucesos históricos trasmitidos por tradición oral. También en la misma época parece ser que fueron redactados los libros de *Chilam Balam*, algunos de los cuales contienen textos propiamente literarios. Por tradición oral se conservó el *Rabinal Achi*, drama prehistórico de carácter feudal con abundantes alusiones paisajistas. Entre los aztecas se desarrolló la poesía religiosa y lírica. La primera adoptó forma de himnos y fue recogida por fray Bernardino de Sahagún. La épica se mezcló a veces con lo sagrado en la cultura náhuatl y su temática se refiere a leyendas de fondo histórico donde aflora el mito del héroe. El tema de la poesía lírica contenía dos ideas predominantes entre los aztecas: la guerra y la muerte. Esta poesía se relaciona, además, con los ritos religiosos y dedica más atención a la amistad que al amor. En la época de la conquista, la poesía primitiva se encontraba en estado de decadencia.

En la época virreinal, la literatura fue bastante pobre. No obstante, merece destacarse la literatura histórica, obra de los cronistas, que se inicia con Hernán Cortés en sus *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la nueva España*[19]. Costumbres, ritos y cuanto era trasmitido por tradición oral fue recogido por fray Toribio de Benavente en su *Historia de los indios de Nueva España*[20], y, sobre todo, por Bernardino de Sahagún en *Historia General de las cosas de Nueva España*[21]. Bernal Díaz del Castillo escribió *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*[22] para refutar la *Historia Gene-*

---

[19] CORTÉS, Hernán. *Carta de relació êbiada a su majestad en la ql hace relación d'las tierras e prouincias sin cuẽto q ha descubierto nuevamente en el yucatan...*, Sevilla, 1522, 28 h., Fol. (primera edición de la carta II; la I se ha perdido y en ediciones modernas es reemplazada por la que envió al emperador la Justicia y regimiento de la Villa Rica de la Veracruz en 10 de julio de 1519. La III apareció en Sevilla, 1523; la IV, en Toledo, 1525; de la V no hay edición coetánea. Pueden verse todas en HBarcia, I; BibAE, XXII, 1-153; *Cartas de relación de la conquista de México*, Madrid, 1932, 2 vols.; *Cartas y relaciones, con otros documentos rel. a la vida y a las empresas del conquistador*, prólogo y notas de CORONADO, Nicolás, Buenos Aires, 1946, 687 págs.; *Introducción y recopilación de las Cartas de Relación de Hernán Cortés*, por HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, Ed. Porrúa, México, 1963; Véase: VARIOS AUTORES, *Le destin brisé de l'empire azteque*, Gallimard, París, 1991.

[20] Vide nota 9.

[21] SAHAGÚN, fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*. Dala a la luz con notas y suplementos BUSTAMANTE, Carlos María de, México, 1829-1830, 3 vols.; Edición de GARIBAY K., Ángel, María, 4 vols., Ed. Porrúa, México, 1956.

[22] DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Sacada a la luz por ALONSO REMÓN, Madrid, 1632, 254 f., Fol.; de ediciones posteriores pueden citarse la de BibAE, XXVI, 1-317; la de GENARO GARCÍA que es la única edición hecha sobre el códice autógrafo, México, 1904-1905, 2 vols.; *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, introducción y notas de RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín, Ed. Porrúa, México, 1956, 2 vols.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

ral de las Indias, de López de Gómara[23]. La literatura histórica indígena está representada por Hernando Alvarado Tezozomoc con *Crónica mexicana*[24] y Fernando de Alva Ixtilxochitl con *Historia chichimeca* y relación de pobladores[25]. Diego Durán se basó, como este último, en documentos primitivos para su *Historia de las Indias de Nueva España e islas de Tierra Firme*[26].

El desarrollo de la novela se vio dificultado por la prohibición expresa de paso a Indias de libros de romances, profanos y fabulosos y por las dificultades de la censura. No obstante, se escribieron algunas novelas de carácter histórico y religioso, que más bien pueden considerarse antecedentes del género. El resto de la prosa se limitaba a obras de carácter pedagógico y universitario. El teatro fue eminentemente religioso y tomó como modelo los autos sacramentales. La producción dramática más importante de **Nueva España** fue la obra de Hernán González de Eslava: *Coloquios espirituales y sacramentales*, y, especialmente, aunque posterior, la de Ruiz de Alarcón.

La poesía lírica fue religiosa y cortesana. Hubo también una poesía de matiz político, dirigida en un principio contra Hernán Cortés. Sin embargo, el poema *Nuevo mundo y conquista*, de Francisco de Terrazas, incluso ensalza las hazañas del conquistador[27].

Fechas importantes en la historia de la cultura de México y de toda la América son, entre otras, las siguientes: 1552, terminación de la obra de farmacología más antigua del continente, con admirables ilustraciones en colores, conocida con el nombre de *Códice Badiano*, existente en la Biblioteca Vaticana, compilada y escrita por el indio Martín de la Cruz, primer médico mexicano, graduado en el Colegio de Tlaltelolco, y traducida al latín por el indio Juan Badiano; 1570, publicación de la *Opera Medicinales*, escrita por Francisco Bravo; 1577, terminación, después de varios años, de la redacción de la monumental obra sobre la flora y la fauna de México *De historia plantarum Novæ Hispaniae*, en 24 tomos de texto y 11 ilustraciones, por el doctor Francisco Hernández, protomédico de las Indias y médico de Felipe II; 1578, publicación de la *Suma y recopilación de chirurgía*, compuesta por Alonso López; 1579, publicación del *Tractado breve de medicina*, por el doctor García de Frafán.

En lo que se refiere al **Perú,** bastará recordar las palabras de Marcelino Menéndez Pelayo: «Fue el virreinato del Perú la más opulenta y culta de las colonias españolas de la América del Sur: la que alcanzó a ser visitada por los más eminentes ingenios de la Península, y la que, por haber gozado del beneficio de la imprenta desde fines del siglo XVI, pudo salvar del olvido mayor número de muestras de su primitiva producción literaria». Tras la belleza potente, cálidamente poética, de las escenas de *Ollantay*, que concentraban, sea cual fuere su autor, el lirismo primigenio de la raza quechua, —bien estudiado en la obra de Demetrio Sodi M.: *La literatura de los mayas* (México, 1970)—, sobrevivieron el canto épico a los conquistadores, la crónica de sus hazañas, el deleite de la poesía que llegaba de Europa y los refinamientos culteranos, no siempre bien digeridos.

---

[23] *La historia de las Indias y conquista de Mexico*, Çaragoça, 1552, 122 + 137 fol. Ha tenido varias ediciones. Citaremos por más asequibles la de HBarcia, II; la de BibAE, XXII, 155-455, y la posterior de Espsa Calpe, Madrid, 1946, 2 vols., y la de RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín, en México, 1943, 2 vols., con una introducción y notas.

[24] ALVARADO TEZOZOMOC, Fernando, *Crónica mexicana*, anot. por OROZCO Y BERRA, M. y precedida del *Códice Ramírez*, ms. del siglo XVI, México, 1878; nueva ed., México, 1944, 545 págs.

[25] ALVA IXTLILXOCHITL, Fernando de, *Obras históricas. (I. Sumaria relación de los Tultecas. Historia de los señores Chichimecos. II: Historia Chichimeca.)* Publi. y anot. por CHAVERO, Alfredo, México, 1891-1892, 2 vols.

[26] RAMÍREZ, José F., la publica con un atlas de estampas, notas e ilustraciones, México 1867-1880; (Ms.): BN, 1980-1982 (cuya copia, encargada por R., le sirvió para publicarla).

[27] *Antología Americana: México*, en *La Unión Hispano-Americana*, III, Madrid, 1919, págs. 8-9.

[28] LÓPEZ DE JEREZ, Francisco, *Verdadera relación de la conquista del Perú*, Sevilla, 1534, 45 h., Fol.; Reimpresa en Salamanca, 1547, y en varias colecciones: HBarcia, III; CLRarAm, I; ColLDPerú, V; BibAE, XXVI, 319-348; Edición preparada por RODRÍGUEZ MOÑINO, A. R., Col. facs., Badajoz, 1929.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

La conquista del Perú y el ocaso de los incas contaron con numerosos cronistas: Francisco López de Jerez[28], Pedro Sarmiento de Gamboa[29], Agustín de Zárate[30], Pedro Cieza de León[31], Pedro Pizarro[32], sobrepasados en cuanto a belleza literaria por Garcilaso de la Vega[33], de sangre regia inca, glorificador del pasado en sus *Comentarios reales*, que equilibran fantasía e historia, sutil y exquisito traductor de los *Diálogos de amor*, de León Hebreo, e historiador, no sin muchos puntos de poesía, de las hazañas de Hernando de Soto en *La Florida* del Inca. Garcilaso, en su obra *Comentarios reales de los incas*, ensalzando la lengua castellana, dice: «Y así los indios Puquinas, Collas, Urus, Yuncas y otras naciones, que son rudos y torpes, y por su rudeza aun sus propias lenguas hablan mal, cuando alcanzan a saber la lengua del Cozco, parece que echan de sí la rudeza y torpeza que tenían y que aspiran a cosas políticas y cortesanas, y sus ingenios pretenden subir a cosas más altas». Es curiosa e inquietante la personalidad de Felipe de Guamán Poma de Ayala[34], autor de la *Nueva Crónica*, y todavía pueden leerse con curiosidad las sátiras del aventurero Mateo de Rosas de Oquendo, guasón de la sociedad peruana. El padre Diego de Hojeda componía en Lima *La Cristiada*, el poema religioso de más amplio alcance de nuestra lengua, cuya inspiración está, a veces, a la altura de las más nobles ambiciones de su autor.

---

[29] SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro, *Geschichte des Inkareiches* (segunda parte de la *Historia General, llamada Indica)*, hrgg. VON RICHARD PIETSCHMANN, Berlín, 1906, CXVIII + 161 págs. Antes de la publicación de la obra se había hecho la de la noticia de su existencia: MEYER, Wilhem, *Die in Göttinger Bibl. erhalt. Gesch. d. Ink, von P. S. de G.*, Nachr. v.d.K. Ges. de Wiss. zu Göttingen, 1893, n. 1; se han hecho luego varias ediciones, entre las que cabe destacar: la de MARKHAM, Clements R., Cambridge, 1907; la de Buenos Aires, 1942, 199 págs.; la de ÁNGEL ROSENBLAT, con nota preliminar, 1949.

[30] ZÁRATE, Agustín de, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú, con las cosas naturales que señaladamente allí se hallan, y los sucesos que ha avido*, Anvers, 1555, 257 f.; Reimpresión en Sevilla, 1577; París, 1706; HBarcia, III; BibAE, XXVI, 459-547; Reed. del texto español por PETRICONI, H., Leipzig, 1927; Otra, revisada, con anotaciones y concordancias por KERMENIC, Juan M. y prólogo por PORRAS BERRENECHEA, Raúl, Lima, 1944; Otra en *Crónicas de la Conquista del Perú*, texto revisado y anotaciones por RIVEREND, Julio le, México, 1946.

[31] CIEZA DE LEÓN, Pedro, *Parte primera De la chronica del Perú. Que tracta la demarcación de sus provincias; la descripción dellas. Las fundaciones de las nuevas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios. Y otras cosas...*, Sevilla, 1553, 134 f.; Fue reimpresa dos veces en Amberes en 1554, e incluida también en HBarcia; Otras ediciones son BibAE, XXVI, 349-458; la del Calpe, por JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M., Madrid, 1880; CONTZEN, Leopold, *Historiographie des Conquista vornehmlich im 16. und 17. Jahrhundert*. I. Cieza de León und Inca Garcilaso de la Vega, Leipzig, 1891 Reed. de la 2a. parte (*Del señorío...*) con estudio de Cieza de León, por SALAS, Alberto Mario, Buenos Aires, 1943, 34 p., con mps.; Reed., con el texto revisado y anotado por RIVEREND, Julio Le, en *Crónicas de la Conquista del Perú*, México, 1946.

[32] PIZARRO, Pedro, *Relación del descubrimiento y conquista... del Perú y del gobierno y orden que los naturales tenían, tesoros que en ella se hallaron: y de las demás cosas que en él han sucesido hasta... 1571*, Codoin, V, 201-388; Publicada también en ColLDoerú, VI.

[33] VEGA, Garcilaso de la, El Inca, *Historia General de Perú. Trata el descubrimiento del, y como lo ganaron los Españoles. Las guerras civiles que huuo entre Piçarros y Almagros... Castigo y leuantamiento de tiranos, y otros sucesos...*, Cordoua, 1617, 300 f.; 2a. impresión, enmend. y añad., Madrid, 1722, 2 vols.

[34] *Nueva Crónica y Buen Gobierno*. El original se halla en la Biblioteca Real de Cophenhague. Véase: Universidad de París. *Travaux et Mémoires de l'Institut de'Ethnologie*, 1936, vol. XXIII; POSNANSKY, Arthur, *La obra de Felipe Guaman Poma de Ayala*, La Paz, 1944, con grabados y facs., que es una nueva edición con traducciones del texto quechua; PORRAS BARRENECHEA, Raúl, *El cronista indio F.H.P. de A. (1534-1615?)*, MP, 1946, XXVII, págs. 37-101; KILGER, Laurenz, *Die Mission in Perú um 1600 nach der Bilderrchronik des Ph. G.P. de A.*, Shöneck-Beckenried, 1948; Id., *Die Neger in Perú um 1600, nach der Bilderchronik des Phelipe Guaman Poma de Ayala*, en *Nueue Zeitsch. f. Missionwis* (Schönek-Beckenried), 1948, IV, págs. 110-116; VARELLANOS, José, *El derecho indiano a través de la «Nueva Crónica» y su influencia en la vida social peruana*, Lima, 1946; HIDALGO NIETO, Manuel, *La enumeración de las páginas en el manuscrito de G.P.*, en *Anesam*, 1949, VI, págs. 231-239.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

El Perú tuvo la suerte de ser gobernado en varias ocasiones por virreyes artistas y mecenas, como el príncipe de Esquilache[35] y el marqués de Castelldosríus[36]. A la sombra de estos egregios animadores floreció en Lima un extenso círculo intelectual, plenamente situado en las opulencias barrocas, más distinguido por el número que por su calidad. No olvidemos que las dos piezas maestras de la poesía peruana en la época virreinal débense a dos mujeres, delicadamente ocultas en anonimatos aún no esclarecidos: la discreta corresponsal de Lope de Vega, que firmó «Amarilis», y la autora del brillantísimo *Discurso en loor de la Poesía*, que con justicia alcanzan puesto de honor en las antologías líricas. Juan del Valle Caviedes, acerado satírico e ingenioso autor teatral, se distingue por su brío y acento personal entre los poetas peruanos del siglo XVII.

Este florecimiento pedagógico e intelectual en Indias es fruto, sin duda, de la importante **legislación pedagógica** dictada por Carlos V, de la que sólo conocemos con detalle aspectos parciales, quedando todavía muchas parcelas por estudiar. La importancia del tema está pidiendo a viva voz la realización de una exploración seria y científica, toda vez que es ingente el material de que disponemos y necesaria la investigación para un mejor encuadramiento de nuestra labor docente en América.

En cuatro etapas debemos descomponer la **legislación educativa** de España en América. La primera de ella desde la *Instrucción* dada a Colón en 1493 hasta la promulgación de las *Leyes de Burgos* en 1512. La segunda, desde las *Leyes de Burgos* en 1512 hasta la promulgación de las *Nuevas Leyes* en 1542. La tercera, desde las *Nuevas Leyes* hasta el *Decreto* de 1721 que extingue las **encomiendas.** La cuarta, desde este *Decreto* hasta la Independencia en 1810.

La política educativa de Carlos V ocupa gran parte de la segunda etapa y los primeros años de la tercera. La primera etapa es fundamentalmente una etapa que recoge una serie de disposiciones en el

---

[35] BORJA Y ARAGÓN, Francisco de, Príncipe de Esquilache. Nació y murió en Madrid (1582-1658). Fue virrey del Perú de 1615 a 1621. Era descendiente de los reyes de Aragón, y entre sus antepasados contábase san Francisco de Borja. Amigo personal de los poetas Argensola, se dedicó al cultivo de la poesía. Casó con doña Ana de Borja, princesa de Esquilache. A los treinta años fue nombrado virrey del Perú y entró en Lima el 18 de diciembre de 1615 para sustituir al marqués de Montesclaros. Fundó dos centros de enseñanza: uno para indios nobles, que se llamó en su honor **Colegio del Príncipe**, y otro, el de **San Francisco de Borja,** en el Cuzco, para hijos de conquistadores. En su palacio se reunían los hombres más sabios de Lima en una especie de Academia privada. Durante su mandato se erigieron las catedrales de Trujillo y Arequipa, y recibieron gran impulso las obras del convento de San Francisco. Según su *Relación* a su sucesor, procuró favorecer a los indios en cuestión de salarios, mitas de mujeres —venta de tierras—, que prohibió, y traslados de residencia forzados, por lo perjudiciales que les eran. Entre sus obras literarias (épicas, líricas y festivas), merecen mención: *Nápoles recuperada por el rey Alonso*, Zaragoza, 1651; *Las obras en verso*, Madrid, 1652, y *La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo en tercetos*, Madrid, 1658.

[36] OMS DE SANTA PAU, Manuel, marqués de Castelldosríus (?-1710). De noble familia catalana, adicta a la causa de los Borbones, a pesar de que Cataluña se mostró partidaria del archiduque don Carlos de Austria. Esto fue debido, sin duda, a haber sido el marqués embajador del rey Carlos II en la corte de Luis XIV, a quien, en calidad de tal, presentó el testamento de Carlos II en favor de Felipe V. Antes había sido embajador de Lisboa y virrey del reino de Mallorca. Nombrado virrey del Perú en 1704, no tomó posesión de su cargo hasta 1707. Durante su mandato se terminó la capilla del palacio virreinal y se inauguró el monasterio de Santa Rosa; los franciscanos establecieron misiones en las montañas de Chanchamayo y se descubrieron en la provincia de Caraboya ricas minas de plata. La introducción en el Perú de mercaderías extranjeras por navíos franceses, algunas medidas tomadas por el virrey y ciertas denuncias de españoles y franceses sobre este comercio, motivaron su destitución, que quedó sin efecto gracias a la intervención de su hija Catalina, dama de la reina. El virrey reunía todos los lunes en su palacio a personas ilustradas, con las que organizaba lecturas, exposiciones y controversias sobre temas literarios. Músicos escogidos amenizaban estas reuniones, que contribuyeron a fomentar la instrucción y el estudio en la alta sociedad limeña. Aficionado a las letras, el virrey escribió el drama *Perseo*, tradujo los *Himnos* de santo Tomás, y en la antología *Flor de Academias*, publicada en 1709 y 1710 en Madrid, figura el marqués como poeta.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

orden misional y evangelizador. Muchas de las cláusulas de las *Leyes de Burgos*, están dedicadas a la formulación de los principios y reglas de la enseñanza catequística. Las primeras necesidades docentes así lo postulaban. En el reinado de Carlos V, las perspectivas y horizontes pedagógicos se amplían. En **La Española** y en **Nueva España** nacen ya colegios dedicados al aprendizaje del latín y de las Artes como propedéutica universitaria. Se crean las universidades de Santo Domingo, México y Lima, y en consecuencia, los documentos legislativos toman un sesgo especial y definido.

He aquí, sometidos a un orden cronológico las determinaciones legislativas que en materia educativa dictó Carlos V para América:

- (1518): *Ordenanzas para el tratamiento de los indios.*
- (1523): *Instrucción* para Hernán Cortés.
- (1524): *Ordenanzas* para Hernán Cortés.
- (1526): *Real Cédula para que se envíen veinte indios a Castilla que aprendan las cosas de la fe.*
- (1528): *Ordenanzas para el buen tratamiento y doctrinamiento de los indios.*
- (1529): *Real Cédula para instrucción de los indios destinada a la Audiencia de Nueva España.*
- (1537): *Real Cédula para la fundación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.*
- (1541): *Real Cédula para la fundación del Colegio de San Nicolás de Michoacán.*
- (1542): *Nuevas Leyes.*
- (1550): *Reales Cédulas a los Provinciales de las distintas Ordenes Religiosas para que enseñen a los indios la lengua castellana.*
- (1551): *Reales Cédulas de erección de las Universidades de Lima y México.*

A estos documentos cabe añadir otra serie interminable de *Pragmáticas, Provisiones y Cartas*, recogidas en el *Cedulario* de Vasco de Puga, y la *Recopilación de las Leyes de Indias* de 1680[37].

Se inician las disposiciones de Carlos V siguiendo las directrices marcadas anteriormente por las *Leyes de Burgos*. Pide para el indio que sea considerado como «creatura racional» y se le impriman la «doctrina y policia Españolas». En las *Instrucciones y Ordenanzas* que envía a Cortés se refiere muy especialmente a la creación de escuelas y sus dotaciones, encargándole vigile y aumente el celo misionero de los religiosos, y no se les pongan acotaciones a sus empresas. Intuye, incluso, el beneficio que se podría obtener si un equipo de indios aventajados fuera a España a especializarse en las disciplinas elementales y volviese luego a América a sembrar y reproducir lo conseguido.

Carlos V, consciente del aumento y progreso del saber, accede a las peticiones de fray Juan de Zumárraga[38] y del virrey Antonio de Mendoza[39] que pedían la creación de un centro de enseñanza introductoria en las artes y disciplinas superiores: el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. Igualmente establece, por otras *Reales Cédulas*, los colegios de San Nicolás de Michoacán y San Juan de Letrán.

---

[37] *Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Mejestad...* (publ. por VASCO DE PUGA), México, 1563. (Hay edición moderna tit. *Cedulario de Puga*, México, 1878-1879, 2 vols.) Existe la edición de Madrid, 1945, 213 pág., en Ediciones Cultura Hispánica.

[38] ZUMÁRRAGA, fray Juan de. Nació en Durango (Vizcaya) en 1475 y murió en México en 1548, siendo el primer obispo de la ciudad de México. Ingresó en la Orden franciscana, y, siendo guardián del convento del Abrojo (Valladolid), conoció a Carlos V en 1527, quien, impresionado por su rigidez y caridad, le envió de inquisidor al País Vasco para unos procesos de brujería, con fray Andrés de Olmos, que luego le acompañó a México. Para atender a las crecientes necesidades religiosas de Nueva España se fundó el obispado de la capital (ya existía desde 1519, en teoría, el de Santa María de los Remedios de Yucatán, establecido en 1516 en Tlaxcala y después en la Puebla de los Ángeles). Presentó Carlos V para el nuevo obispado a Zumárraga (XII-1527), quien aceptó tras resistirlo, siendo también nombrado protector de los indios. Sin consagrarse, partió a su sede, adonde llegó a finales de 1528. Cortés estaba entonces en España. Llegó con la primera Audiencia, presidida por Nuño de Guzmán, cuyo régimen fue el colmo del desorden, la tiranía, abusos de todo género, concusiones, robos y crímenes. Los primeros tiempos de la prelacía de Zumárraga fueron amargos para él y duros de sobrellevar, pues estuvo en conflicto casi permanente con los tiranuelos

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

de la Audiencia, que contaban con la autoridad legal, la fuerza y el apoyo de los dominicos, en tanto que Zumárraga, aunque apoyado por su Orden, no era más que obispo electo, y la vaguedad de su cargo de protector le impedía actuar con eficacia en favor de los oprimidos indios. Abundaron los incidentes, por la violencia de los oidores y la resistencia de Zumárraga, que, sin embargo, procuró no extremar la severidad. En 1529, burlando la vigilancia de la Audiencia, logró enviar a España una dura requisitoria. En 1532, una junta de autoridades superiores convocada por Fuenleal, a la que asistió Zumárraga, acordó poner en vigor las medidas favorables a los indios y las relativas a su conversión. Zumárraga, por su tenaz celo frente a la primera Audiencia, sufrió, no obstante, una represión del Gobierno español, que sufrió humildemente, disponiéndose que obedeciera a la Audiencia y no suscitara conflictos, y recibió orden de comparecer en la península, donde el ex oidor Delgadillo intentó acusarle. Su tarea había sido muy difícil: establecer una nueva Iglesia a base de dos razas distintas en todo; proteger y convertir a la una y contener a la otra; evitar la rivalidad entre las órdenes religiosas; formar un clero secular y no tropezar con el poder civil, lo que no pudo conseguir y no por culpa suya, dimanando su actitud y persecuciones de su celo y del afán de proteger a los indios, y de poner un freno a los abusos, con lo que evitó rebeliones de aquéllos o de los españoles. Las Bulas de 1530 erigieron canónicamente el obispado, y Zumárraga se consagró en Valladolid (1533). Publicó una exhortación para que acudieran misioneros a México y pidió al Consejo de Indias el envío de religiosos, sin conseguir ninguno. En cambio, llevó a su regreso en 1534 en tres buques, familias de artesanos y maestras para las niñas indias. Consiguió la confirmación de la *cédula* de 1530 que prohibía terminantemente toda esclavitud de los indios y medidas para la moderación de sus tributos. En 1537 se había verificado otra junta, de la que salió una carta a Carlos V, en que le pedían ayuda para reducir a los indios a vivir en pueblos y evitar su dispersión; el envío de clérigos virtuosos y de frailes, pero disminuyendo sus privilegios; mayor autoridad episcopal; construcción de la catedral; fomento de la colonización blanca, y enseñanza de artes y oficios a los indios, peticiones que atendió Carlos V en su mayoría. Se ha acusado a Zumárraga de vandalismo y de haber hecho destruir los monumentos y documentos de la antigua cultura mexicana, en especial los archivos reales de Texcoco, y esta mala fama pesa sobre él, a partir del padre TORQUEMADA (1615), y el historiador indio IXTLILXOCHITL (siglo XVII), enconada por autores modernos que le atribuyen gigantescos autos de fe de bibliotecas aztecas. Le han vindicado J. GARCÍA ICAZBALETA, *Biografía de D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México*, México, 1881; Madrid, 1929, demostrando que los archivos de Texcoco fueron destruidos por los tlaxcaltecas al tomar con Cortés la ciudad, en 1520. En 1546 se le encargó a Zumárraga la redacción de un catecismo para los indios, al que se dedicó activamente, a pesar de su edad. Ese mismo año, 1546, Paulo III elevó a metropolitana la sede de México y nombró a Zumárraga su primer obispo el 8 de julio de 1548, bula que no llegó ya, pues Zumárraga murió el 3 de junio de 1548. Su afán por el bienestar del país, el aumento de la inmigración, la introducción de nuevos cultivos, la difusión de la seda y la traída de artesanos, habiendo demostrado superiores dotes de estadista, hacen de él una de las figuras más eminentes de la historia mexicana. Fundó un hospital para enfermedades contagiosas, y el célebre colegio de Santa Cruz de Tlatelolco (1536) para niños indios dotados, donde hubo un magnífico elenco de profesores franciscanos (véase: *Los colegios misioneros franciscanos en la América española*, SegCIHA, III, 376-386, y *The first college in America: Santa Cruz de Tlatelolco*, en *Catholic Educational Review*, Washington, 1936, págs. 449-617), y que dio, durante algún tiempo excelentes resultados, demostrativos de la capacidad de los indios para adquirir la cultura europea y clásica, contra los enemigos de que se les educara. Por desgracia, luego cayó el interés, y reducido a simple escuela, languideció hasta finales del siglo XVIII. Por iniciativa suya se introdujo la imprenta, trayendo al impresor Juan Cromberger, que se estrenó en 1539 con la *Breve y más compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana*. En 1544, publicó Zumárraga como suya la *Doctrina breve, muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica...*, que luego fue prohibida temporalmente, porque, no obstante su ortodoxia, era, en realidad, un plagio de la *Summa de doctrina christiana* del protestante PONCE DE LA FUENTE, Constantino, no conocido entonces todavía como tal. Zumárraga publicó además otra *Doctrina cristiana* (1545), *Regla cristiana* (1547), e hizo publicar catecismos en náhuatl para los indios (véase: MARIANO CUEVAS, P., *Historia de la Iglesia en México*, I, México, 1921, y RICARD, Robert, *La «Conquête Spirituelle» du Mexique*, París, 1933 y en título castellano: *La conquista espiritual de México*, México, 1947, págs. 87 y ss.; AGUIRRE, M. C., *La acción de los franciscanos en Nuevo México*, en *Miss. Hisp.*, año 12 (1955), págs. 429-482; BAUDOT, Georges, *Le «complot» franciscain contre la première audience de Mexico*, en *Caravelle*, Tolosa, número 23, 1964, págs. 15-34).

[30] MENDOZA, Antonio de. Nació en Granada o Valladolid (se desconoce la fecha de su nacimiento) y murió en Lima en 1552. Virrey de Nueva España, pertenecía a la ilustre familia de los Mendoza, era nieto del marqués de San-

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

En 1542, y debido a las instancias del padre Las Casas, el monarca firma en Barcelona las *Leyes Nuevas*, que en frase de Prescott «convertían, de un plumazo, en libres a un pueblo de esclavos»[40]. Las *Nuevas Leyes* contienen los pensamientos lascasianos en torno a la situación y consideración del indio, la cual se le instruye no por la fuerza, sino con la pedagogía del amor. El padre Las Casas dirá en su obra *De unico vocationis modo:* «Sólo hay una manera de enseñar al indio, y esta manera es la que convence al entendimiento con razones y mueve la voluntad suavemente».

En la producción político-pedagógica de Carlos V destacan igualmente los mensajes dirigidos a los Provinciales de las distintas órdenes religiosas pidiendo que se entregasen de lleno a la enseñanza de la lengua castellana, como medio indispensable de lograr la **hispanización** de los indios[41]. No hay que olvidar tampoco que los enseñantes españoles proporcionaron a los escritores indígenas el instrumento de la crítica contra los conquistadores, dado que el quechua, el maya, el náhualt y el inca utilizaron el alfabeto latino en sus obras.

Pero muy acusadamente destacan las dos *Reales Cédulas* de 1551 por las cuales erige dos universidades nuevas: la de Lima y México[42]. Universidades que gozarán de los mismos privilegios y condiciones de que goza la Universidad de Salamanca. Universidades donde España entregará lo mejor de su saber y pedagogía.

---

tillana, hijo del conde de Tendilla y hermano de Bernardino de Mendoza, del diplomático y escritor Diego Hurtado de Mendoza y de María Pacheco, mujer del comunero Padilla. Participó en la guerra de las Comunidades, fue nombrado comendador de la Orden de Santiago, embajador en Hungría y acompañó a Carlos V a Alemania en 1532 para luchar contra los turcos. Ante los abusos de la primera Audiencia, el obispo Juan de Zumárraga aconsejo a Carlos V la creación del virreinato y, al fin, accedió el emperador nombrando a Mendoza el 17 de abril de 1535, con minuciosas instrucciones sobre el censo de la población, humanización de la guerra, nuevas fundaciones, fortificaciones, reformas administrativas, fomento de la economía, cuestión del trabajo forzoso del indio, aumento de las conversiones, etc. Mendoza comenzó sus funciones en 1535 y contó con la colaboración de hombres eminentes como el obispo Zumárraga y Vasco de Quiroga, oidor y luego obispo de Michoacán. En cambio, fueron tirantes sus relaciones con Cortés, quien le puso pleitos y pretendió que residenciaran al virrey. Mendoza empezó con repartos de tierras a los españoles, moderó los tributos de los indios y residenció y prendió a Nuño de Guzmán, presidente de la primera Audiencia, señalado por sus abusos y crueldades. Durante su mandato se consolidó la colonización española, se perfeccionó el nuevo régimen, mejoró en lo posible la suerte de los indios, prohibiendo se cargase excesivamente a los *tamemes* o indios de carga, se erigió la sede de México en arzobispado (1545), se fundó la Audiencia de Nueva Galicia (1548), estableció la primera casa de la moneda (1535), e hizo acuñar numerario para acabar con el desorden en el sistema de pagos, se inauguró la primera imprenta de América con la publicación en 1539 de la *Doctrina christiana* de Zumárraga, en español y náhuatl, se desarrolló el colegio de San Juan de Letrán para mestizos, se fundó en 1537 el colegio de Santiago, pero no pudo ver Mendoza realizado su deseo de la creación de la Universidad, a cuya solicitud se debió, después, por *Cédula* de 1551. El gobierno de Mendoza fue prudente, moderado y atenido a las realidades, como se vio en el caso de las *Nuevas Leyes*. El país progresó grandemente y quedó consolidada la organización española. El 4 de julio de 1549 le nombró Carlos V virrey del Perú, para poner orden en este país, y designó para sustituirle en México a don Luis de Velasco. Mendoza murió en Lima el 23 de julio de 1553. (Véase: PÉREZ BUSTAMANTE, C., *Don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España*, Santiago, 1928, y AITON, A. S., *Antonio de Mendoza, first Viceroy of New Spain*, Durham, USA, 1927.)

[40] PRESCOTT, W. H., *The history of Charles the Fifth*, London, 1897, 3 vols., en vols. VII-VIII de *The Complete Works...*, editado por FORTER KIRK, John, vol. VIII, pág. 196.

[41] Véase: BAYLE, C., *La enseñanza de lenguas civilizadas a los bárbaros...*, RyF, 1933, CII, 191-210; PEREZ BUSTAMANTE, Ciriaco, *El problema lingüístico en la colonización de América*, ConfED, curso, 1943-1944, págs. 165-189; ZAVALA, Silvio, *Sobre la política lingüística del imperio español en América*, CuadAm., 1946, XXVII, págs. 159-166.

[42] PÉREZ SAN VICENTE, Guadalupe, *Las cédulas de fundación de las universidades de México y Lima*, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, 3 vols., 1970, págs. 59-82.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

En América se imparten tres **clases de enseñanza:** la **elemental,** la **preuniversitaria** y la **universitaria.**

Con respecto a la **enseñanza elemental,** hemos apuntado ya anteriormente las condiciones de que gozó el programa de enseñanza española en América. Entre ellas destaca ante todo el orden. Las primeras escuelas fueron **escuelas al aire libre.** Los accidentes geográficos de un monte, una llanura, un valle propicios, constituían la sede de esa enseñanza ambulante, de las doctrinas, de las catequesis. La urgencia de la empresa no podía esperar a la implantación de unos medios adecuados y solícitos.

Paralelo al sentido constructivo de la siembra de la semilla cristiana, existió también un sentido destructivo, un tarea de catarsis, de purga, de eliminación de los factores idolátricos y sus consecuencias. Una *Real Cédula* de Carlos V recomendaba la destrucción de ídolos y sacrificios sanguinarios ofrecidos a las divinidades aztecas y quechuas. La empresa era doble: construir destruyendo, y destruir construyendo[43].

La **enseñanza elemental** tuvo bien pronto una organización definida. Se crearon escuelas anejas a los conventos y parroquias, que funcionaban la mayoría de las veces en los cobertizos. Estas escuelas eran tanto para los indios macehuales (clase popular) como para los hijos de caciques, siendo estas últimas escuelas especiales para la aristocracia. No se olvidó tampoco la creación de escuelas para hijos de españoles y la implantación de centros de enseñanza diferenciada para niñas indias.

Poseemos en la actualidad una multitud de datos a la luz de los cuales podría trazarse un mapa del continente americano diseñando las distintas localidades en las que funcionaron estos **centros de enseñanza elemental:** México, Michoacán, Chiapas, Guatemala, Santa Marta, Cartagena, Mompox, Tulu, Popayán, Tocaima, Chinquinquirá, Lima, Huamanga, Cuzco, Quito, Santiago de Chile y Tucumán, por citar sólo las más importantes.

El **programa de enseñanza** abarcaba los siguientes contenidos:

1. La enseñanza del Catecismo.
2. La adquisición de hábitos intelectuales fundamentales: lectura, escritura, cálculo.
3. Aprendizaje del canto y de la liturgia.
4. La iniciación de tipo profesional.

Como podemos apreciar, amplio y completo programa de enseñanza. En el terreno de la enseñanza catequística, cuando aún la imprenta no existía, el religioso hubo de valerse del llamado **método pictográfico.** Fray Pedro de Gante ideó unos signos jeroglíficos por medio de los cuales el indio azteca llega al conocimiento de los principales principios de la fe cristiana. Se trata de un tipo de enseñanza intuitiva[44]. En 1536, con la introducción de la imprenta en México, la enseñanza catequística se vio honda-

---

[43] Hernán Cortés dio pruebas de un celo misionero particularmente ferviente. Estaba persuadido de que las campañas de los conquistadores hispánicos en el Nuevo Mundo eran obra grata a Dios, y de que los españoles sólo podrían salir airosos de ellas si a la vez luchaban «por la honra de Nuestro Señor». «Seguramente no era sin motivos —le escribía a Carlos V— que Dios, Nuestro Señor, había hecho descubrir esos nuevos países por los reyes españoles, ya que Él quería difundir la fe cristiana entre los bárbaros indígenas.» Cortés creía que, si se disponía del número suficiente de intérpretes y misioneros, en breve muchos o todos los indios abrazarían el cristianismo. El conquistador de México no dispuso que se efectuaran simulacros masivos de bautismo. Pero ordenó, ciertamente, que se destruyeran las efigies de las deidades aztecas y en su lugar se levantaran cruces cristianas. Era un disparate despojar de sus ídolos a los paganos antes de haberlos adoctrinado más tiempo en la fe cristiana. Si para ello faltaba tiempo e intérpretes, era superfluo e inconducente erigir cruces puesto que los indios adorarían el madero como si fuera un ídolo. (CASAS, Bartolomé de las, *Historia de Las Indias,* Tomo III, págs. 231 y ss.)

[44] *Caramuel ridiculus Caramueli convicto,* S.I., 1643, 91 págs. Más de un decenio y medio después que los franciscanos llegaron a América los primeros dominicos (véase: FIGUERAS, Antonio, *Principios de la expansión dominicana en Indicas,* en *Miss. Hisp.* año 1 (1944), págs. 303-340; BENNO M. BIERMANN, *Die ersten Dominikaner in Amerika,*

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

mente beneficiada, toda vez que la impresión de los *Catecismos* en las distintas lenguas indias constituyó para los impresores Juan Pablos y Pedro Ochartre uno de los quehaceres más importantes[45].

El 1544, el dominico fray Pedro de Córdoba publica una *Doctrina Cristiana*. En 1548, fray Pedro de Feria pone en manos de los catequistas la famosa *Doctrina Zapoteca*. Fray Bernardino de Sahagún[46],

---

en *Missionswissenschaft und Religionswissenchaft*, año 1947-1948, págs. 57-64 y 107-121; Id., *Die Anfänge der Dominikanerättigkeit in Neu-Spanien und Peru*, en *Archivum Fratrorum Prædicatorum*, vol. 13 (1943), págs. 5-58). En octubre de 1508 el prior del convento de San Esteban de Salamanca solicitó autorización al general de la Orden, Cayetano, para enviar 15 religiosos a La Española a que predicaran el evangelio. Los sacerdotes —de cuya travesía y mantenimiento tenía que ocuparse la Casa de Contratación de Sevilla, por orden del rey Fernando— partieron hacia Indias en la primavera del año siguiente. A fines de 1509 les siguieron otros tres religiosos, entre los cuales Antonio de Montesinos y Pedro de Córdoba, el último de los cuales había sido designado viceprovincial de los dominicos «que ya se encuentran en Indias». En 1510 y 1511 otros 21 miembros de esta Orden emprendieron la travesía. Los misioneros que partían estaban animados por el espíritu de la observancia más estricta, espíritu al que la reforma de los conventos dominicos en España había infundido nueva vida. Muchos religiosos, además, procedían del convento de San Esteban, que se había convertido en un foco de irradiación de la teología misional inspirada por la escolástica tardía. Los dominicos, que con su rigorismo ético se abocaban a la obra misional, encontraron que sus esfuerzos chocaban con la resistencia de los colonos españoles. Éstos juzgaban a los indios exclusivamente por sus efectos económicos, en cuanto fuerzas de trabajo, y los trataban como esclavos. El conflicto abierto entre misioneros y colonos se desencadenó con motivo del sermón de Adviento pronunciado en 1511 por el dominico Antonio de Montesinos. De la misma misión partió el ataque contra un sistema colonial fundado en la superposición de una capa de señores y la explotación indígena. El rey Fernando ordenó a los dominicos de las Antillas, los cuales parecían poner en peligro el orden público, que se llamaran a silêncio y los amenazó con la repatriación forzada de los contumaces. Pero los misioneros no capitularon ante el poder del Estado y redoblaron su llamamiento a la conciencia cristiana. La inquietud por la salvación de los indios desembocó en la lucha por un tratamiento humano de esos aborígenes del Nuevo Mundo, así como por la reorganización de unas formas de vida colonial.

[45] LEWIS BULLEN, Henry, *Historia de la imprenta en la América española y Filipinas*, con una introducción de CHIAPA, V. M., Chile, 1929; TORRE REVELLO, José, *Los orígenes de la imprenta en la América española*, Sevilla, 1927; Id., *Orígenes de la Imprenta en España y su desarrollo en la América española*, Buenos Aires, 1940; Id., *Bibliotecas e imprenta en la América hispana colonial*, Am-Es, 1940, núm. 32, págs. 153-172. También en BANHBAires, 1941, XIV, 209-223; Ib., *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, Buenos Aires, 1940, 270 + CCXXXVIII + 20 págs., con láminas; VALLE, Rafael Heliodoro, *Cuarto Centenario de la imprenta en América*, BUPan., 1939, págs. 527-536; GRAIÑO, Antonio, *La imprenta, el libro en Ultramar durante la tutela española. Notas para el esbozo de un ensayo tipobibliográfico*, AIA, 1941, I, págs. 449-454.

[46] RIBERA, Fray Bernardino de. Natural de Sahagún (León), pasó a la Nueva España formando parte del grupo misionero de Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, el año 1529. Muy pronto se distinguió por la rapidez con que aprendió la lengua náhuatl. Designado maestro para jóvenes indígenas en Santiago Tlatelolco, tuvo oportunidad de formar algunos que luego serían importantes colaboradores en sus ulteriores investigaciones. La motivación inicial de tales investigaciones se desconoce, aunque se presume que para poder efectuar con fruto sus tareas misioneras, fray Bernardino llegó a la conclusión de que era necesario llegar a comprender los más profundos estratos de su cultura, antiguas prácticas religiosas, tradiciones y mentalidad sobre sí mismos, la divinidad y la naturaleza. Con ello, el mensaje cristiano podría expresarse en términos mucho más asequibles para quienes se habían formado en la rígida escuela nacional mexicana (véase: ESTEVA FABREGAT, C., *Sobre el carácter nacional de los mexicanos*, en *Revista de Indias*). Fruto de estas investigaciones fue la monumental *Historia General de las Cosas de Nueva España* (Ed. MARÍA GARIBAY K., Ángel, 4 vols., Ed. Porrúa, México, 1956, vide, nota 20), escrita en náhuatl y traducida por el mismo Bernardino. El método sigue siendo hoy científico y moderno, un verdadero ejemplo de investigación antropológica integral, centrado en búsqueda de información durante muchos años, que se basaba en testimonios de los ancianos mexicanos, el estudio de pinturas y códices indígenas, análisis arqueológicos directos. El objetivo consistía en expresar todos los

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

Zumárraga y Vasco de Quiroga[47] aportan igualmente una serie de textos catequísticos irremediables para el ejercicio de la función instructiva. Textos bilingües provistos de ilustraciones. Forma esta para ofrecer al docente y el discente un medio de poderosa ayuda pedagógica.

Por lo que respecta al aprendizaje de la lectura, diremos que España, consciente de su postura educadora, supo en el primer momento acoplarse a la realidad india, no exigiendo que el aborigen aprendiese el castellano, sino esforzándose ella misma por dominar el complicadísimo y multicolor tinglado

---

puntos fundamentales de la cultura, tanto intelectual como material, de los nahua. En Tepepulco obtuvo información de una docena de ancianos que habían sido estudiantes en los centros nahuas de educación, donde la enseñanza se impartía en forma oral y por medio de la memorización. Sahagún aprovechó aquel aprendizaje para conseguir salvar el pensamiento y las tradiciones de la cultura náhuatl, que de otro modo se hubieran perdido irremisiblemente. Los jóvenes estudiantes de Tlatelolco copiaron en grandes folios las pinturas de los códices y a un lado transcribieron, en caracteres latinos, los testimonios en náhualt de los ancianos informantes de Sahagún. De este modo recogió informaciones sobre religión, calendario, astronomía, educación, mitos y leyendas, filosofía, ideas morales, historia, botánica, zoología, minerales, arte y expresión estética. Una vez recogida esta masa de información, quiso fray Bernardino cotejarla con otra sobre temática similar recogida en Tlatelolco, verificando una tercera confrontación en México-Tenochtitlan. El tesoro informativo, con tan escrupuloso método de contraste y afirmación, proporciona un cuadro de enorme densidad y riqueza sobre cada uno de los aspectos de la cultura indígena: ritos, sacerdotes, dioses, fiestas y costumbres, los cielos, la cuenta de los años, el más allá, parentescos, costumbres de los señores, oficios, insignias, educación, crianza, moral sexual, astrología, artesanía, ideas filosóficas, derecho, medicina, alimentación, orígenes étnicos, literatura, discursos morales, himnos y cantares e incluso una versión indígena de la conquista española. La redacción de Tlatelolco fue hecha, probablemente, entre 1564 y 1565 y se conserva en los llamados *Códigos matritenses* (Ed. del Palacio Real [libros I al VI] y de la Academia de la Historia [libros VIII al XI], edición facsímil de DEL PASO Y TRONCOSO, Madrid, 1905. El volumen VII contiene el *Códice matritense* del Palacio Real, Madrid, 1906, y el VIII, el *Códice matritense* de la Academia de la Historia, Madrid, 1907). HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., dice: «Se trata de la primera investigación antropológica de índole integral que se hizo en el Nuevo Mundo, todavía con plena validez de modelo. Con un sentido de anticipación científica verdaderamente impresionante, Sahagún analiza el cambio a partir de una completa investigación de las diversas instituciones y patrones culturales, analiza los antecedentes y evolución histórica, así como también el ambiente comunitario en que se produce. Con tal criterio se puso en contacto directo con la realidad cultural y humana de los pueblos de habla náhuatl, lo cual hizo posible no sólo la salvación de la cultura, sobre la cual se realizan hoy todos los procesos de investigación, sino que hizo posible el conocimiento cabal del cambio cultural, así como el riquísimo contenido del proceso de "aculturación"». (*Historia de América*, op. cit., tomo I, págs. 252-253.)

[47] VASCO DE QUIROGA. Nació en 1470 en Madrigal y murió en 1565 en Uruapán (México), llegando a ser obispo de Michoacán en el virreinato de Nueva España. Estudió jurisprudencia en Valladolid. Por recomendación del obispo de Badajoz fue nombrado en 1530 oidor de la segunda Audiencia de México, presidida por Ramírez de Fuenleal, para entender en las acusaciones contra Hernán Cortés y Nuño de Guzmán, cumpliendo su cometido con justicia y probidad. Pacificó Michoacán, donde la conducta de los anteriores gobernantes había sublevado a los indios tarascos. A petición de Carlos V fue nombrado obispo de esa diócesis de la que tomó posesión en 1537 y en donde fundó el seminario de San Nicolás de Tolentino. Su labor evangélica y cultural fue grande. Para que los indios chichimecas se redujesen a vivir en poblados consiguió del emperador que no pagaran tributos. Bajo su influjo se desarrollaron los principios religiosos y se echaron los cimientos de una educación pública. «Hizo por sí solo en Michoacán la obra de una legión de civilizadores, distribuyendo el ejercicio de las artes en los pueblos de su diócesis para perpetuar habilidades técnicas tradicionales, o recientemente adquiridas». (PEREYRA, *Historia de la América Española: México*, tomo III, Madrid, 1924, pág. 427.) En su obra fue guiado por el deseo de llevar en parte a la realidad las doctrinas de la *Utopía* de TOMÁS MORO. Dejó, entre otro escritos, una *Doctrina* para los indios, un tratado sobre la administración del bautismo, reglas y ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Cruz en México y Michoacán y algunos sermones, e hizo imprimir el anónimo *Manual de adultos* (1504), (véase: GONZÁLEZ DÁVILA: *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid, 1946, págs. 113 y ss.).

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

de los dialectos americanos. Los educadores españoles consiguieron ante todo que el indio supiese leer en su propia lengua. Más tarde, a partir de 1551, se recomienda al personal docente español que trate de llevar a la práctica la enseñanza de la lengua española.

Para este tipo de aprendizaje existieron unos textos de enseñanza apropiados: los *Vocabularios* y las *Gramáticas*. Fray Alonso de Molina compuso un *Vocabulario* y una *Gramática de la Lengua Castellana y Mexicana*. Otros religiosos dominicos y franciscanos elaboraron este tipo de textos en Perú y Quito. Hacia fines del siglo XVI, la monarquía española creó en las universidades americanas cátedras de lengua indígenas (náhualt, otomí, quechua, caciquel, araucano, etc.) que habrían de ser cursadas por todos aquellos futuros misioneros llamados al ejercicio de la profesión docente.

Los libros de lecturas (*Cartillas*) presentaban una condición digna del mayor encomio y alabanza. El indio aprendía a leer sobre la base de un contenido moral y cristiano. Valton[48], autor dedicado al estudio de esas *Cartillas*, nos dice en su obra, *El primer libro de alfabetización en América*, que «en ellas se daba fusionada la enseñanza intelectual y moral del indígena»[49].

La enseñanza de la lengua castellana se intensifica a partir de las *Reales Cédulas* de Carlos V en 1550. Desde este momento, tanto los religiosos como los sacerdotes y clérigos estructuran un programa de enseñanza del castellano, científico y didáctico. Las labores se iniciaron ante todo con los hijos de caciques, y se pasó después a los indios de clase popular. Fray Andrés Olmos[50], fray Juan Fucher y fray Domingo de Betanzos publicaron, amparados en la existencia de la imprenta, *Gramáticas* en lengua indígena y castellana.

Queda por hacer el estudio y su importancia pedagógica de un importantísimo género, que fue el teatro misionero, sobre el cual sólo existen referencias indirectas. Se trata de una confluencia específica entre el mantenimiento de una tradición de mucho arraigo entre los pobladores que pasan al Nuevo Mundo y la adaptación de un interesante método misionero, que se expresaría en la composición de autos y coloquios sacramentales, que consta que compusieron fray Andrés Olmos, fray Juan de Torquemada y otros. Aunque se dispone de muy pocas noticias efectivas sobre este teatro misionero, dirigido a la catequización espectacular de los indios, por las fragmentarias indicaciones de que se dispone, puede inferirse su profunda originalidad y gracia innata, tanto por su ingenuidad cuanto por su significado de identificación entre mentalidades y técnicas españolas e indígenas. Los misioneros adaptaron a las formas teatrales medievales la incipiente estética de los indios: fiestas florales —«mitotes»—, complejos ceremonialismos rituales, pantomimas, cantos, danzas, expresiones cómicas, fundamentalmente de imitación de animales y efectos de los elementos naturales; ofrecieron una apasionante aculturación, en los que se apreciaban específicos carácteres teológicos, expresados en lenguas indígenas. Desde 1535, a juzgar por la reiteración con que los cronistas hacen constantes indicaciones respecto a tales espectáculos, parece que se intensificó la representación de este tipo de teatro. Los indígenas acudían masivamente a presenciar tales espectáculos, que solían concluir con el bautizo de grandes cantidades de neófitos. La importancia, expansión y persistencia de tan importante medio de comunicación religiosa y pedagógica ha quedado plasmada arquitectónicamente en las «capillas abiertas», especie de *auditorium* al aire libre con capacidad prácticamente ilimitada de público[51].

En **cálculo,** la enseñanza elemental tropezo con serias dificultades. El indio azteca y quechua poseían ya, antes de la llegada de Colón, un sistema primitivo de numeración: el sistema vigesimal, que

---

[48] VALTON, Emilio, *Impresos mexicanos del siglo XVI. Estudio bibliográfico de una introducción sobre los orígenes de la imprenta en América*, México, 1935, XXXII + 2.478 págs. con grabados.

[49] Ibídem, op. cit., p. XXIII.

[50] Tiene mucha importancia su obra recopiladora, en especial la colección de textos donde recogió los famosos *Huehuentlatolli* (discursos de pláticas de ancianos).

[51] MC. ANDREW, John, *The Open-air Churches of Sixteenth-century Mexico*, Cambridge, Mass., Harvard Univ. Press, 1962, que es un estudio definitivo en lo que se refiere a los aspectos propiamente artísticos. No puede decirse lo mismo de un necesario tratamiento conjunto de los aspectos religiosos, intelectuales y literarios, que está por hacer.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

por algunos autores tiene su explicación en el hecho de que el indio llevaba siempre los pies descalzos. El uso del calzado da pie al uso del sistema decimal. El indio, a base de combinaciones vigesimales componía todos los números; a esto añadía el sistema de **quipus** (cuerdas anudadas) que usaban los quechuas, y que venía a crear serias dificultades para el docente español, que tuvo, como en el caso de la lectura, que aprender primero a contar en indio, y enseñar después al indio a contar en español. Imaginemos la suma anónima de esfuerzo reflexivo, sagacidad de pensamiento y justeza de locución que fueron necesarias para salvar estas dificultades.

La **liturgia** y el **canto,** con el uso de los instrumentos musicales, constituían una disciplina en la que el indio encontraba especial delectación. En todas las escuelas existieron indios cantores. Es curiosa esta cita de Motolinía:

> «Cantan bien, y como son de vivo ingenio y gran memoria, tanto que si estando cantando se revuelven las hojas o se cae el libro, no por eso dejan de cantar, sin errar un punto; y si ponen el libro en una mesa tan bien cantan los que están al revés y a los lados como los que están delante»[52].

La **iniciación profesional** tiene en América dos significativos portavoces: Vasco de Quiroga y santo Tomás Toribio de Mogrovejo[53]. En Michoacán, Cocupao, Teremendo y Cholula, Vasco de Quiroga organizó una serie de escuelas y talleres profesionales en donde los indios recibieron una enseñanza por maestros venidos de España. Vasco de Quiroga, de quien Zumárraga decía al emperador «que tenía un amor visceral por los indios», obtuvo meritorios resultados en el terreno profesional e incrementó por ello el desarrollo industrial y técnico del pueblo mexicano. Santo Toribio de Mogrovejo, durante su episcopado en Lima, abogó también con *Cartas Pastorales* y *Discursos* por la creación de esta clase de talleres y escuelas profesionales, desarrollando entre los incas la formación de una serie de artes y oficios de aplicaciones utilísimas.

La **enseñanza elemental femenina** se inicia con la llegada a Nueva España de doña Catalina de Bustamante, y con el paso de un equipo de religiosas destinadas a este cometido especial. La instrucción de las niñas indias se extendía además al conocimiento de las artes domésticas y oficio materno. Zumárraga y Betanzos fueron los vanguardistas en este tipo de enseñanza.

México y Perú, en breves años, desde 1525 a 1537, habían logrado frutos meritorios en el terreno de la enseñanza elemental. Era hora de iniciar la **enseñanza preuniversitaria.** Zumárraga pensó en la creación de una universidad mexicana, y en este sentido preparó con la fundación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco (1537) el nacimiento del **Estudio General.** Al Colegio de Tlatelolco siguieron en 1540 el de San Nicolás de Michoacán, destinado a hijos de españoles, y el de San Juan de Letrán (1547) para naturales y mestizos.

---

[52] Op. cit. III-2; véase: BAYLE, Constantino, *España y la educación popular en América*, Madrid, 1934; Id., *Educación musical de los indios americanos*, RNE, 1943, III, núm. 20, págs. 45-54.

[53] MOGROVEJO, Santo Toribio de. Nació en Mayorga de Campos (León) en 1536 ó 1538 y murió en Saña, Perú, en 1606. Era hijo segundón del bachiller don Luis Alfonso Mogrovejo, regidor de Mayorga, emparentado con la alta nobleza montañesa y asturiana. Se graduó de bachiller en Valladolid y estudió después en Salamanca, donde fue catedrático. Fue inquisidor en Granada y luego presidente del Santo Oficio. Era aún seglar cuando se le propuso para arzobispo de Lima, por la cual se ordenó sacerdote en 1578, para ser consagrado obispo en Sevilla, en 1580. LLegó a Lima en mayo de 1581. Una vez allí, corrigió los abusos de los encomenderos en el cumplimiento de sus deberes religiosos, educativos y tributarios, y prohibió el comercio con los indios a los eclesiásticos. Fundó el primer seminario, y contribuyó a la fundación del convento de Santa Clara para doncellas pobres, y a la de otro para mujeres abandonadas. El conocimiento de la lengua quechua contribuyó a hacer más eficaz su labor en Perú, al ponerse en contacto con los indios a quienes atendía y protegía con gran celo. Escribió en esa lengua un *Catecismo*, un *Confesionario* y un *Prontuario de vocablos*. Al morir, dispuso en su testamento que se repartiera entre los pobres cuanto le pertenecía. Sus restos descansan en la catedral de Lima. Fue beatificado en 1679 y canonizado en 1726. Su fiesta se celebra el 23 de marzo.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

Don Francisco Marroquín, figura relevante de la docencia centroamericana, creó el Colegio de Pancán en Guatemala. Fray Domingo de Betanzos[54] propuso igualmente al emperador la erección de otros colegios. Fray Juan de los Barrios (1533-1569) redactó en 1556 unas *Constituciones* en Santa Fe, por las que se aprobaba la creación de colegios preparatorios para la universidad. Los franciscanos acometieron igualmente esta tarea en Quito.

La enseñanza preuniversitaria en América tendría así un **contenido** y una **finalidad.** El contenido, marcadamente humanista, imponía el estudio de las **lenguas clásicas** (latín y griego), el conocimiento de la **retórica** y **dialéctica,** y la iniciación en la **filosofía.** Este contenido, de por sí, se consideraba lo suficientemente formativo como para constituir una propedéutica (preparación) a la universidad.

España trasladó a esos centros docentes todo el esquema de **humanidades** en el que ella se anclaba. Humanismo que suponía: a) una visión antropocéntrica del mundo y de la vida; b) una inspiración en los clásicos griegos y latinos; c) una expresión elegante y reflexiva en lengua castellana, latín y griego.

Finalidad, de otro lado ya expuesta, en un pretender incorporar al indio a la cultura superior, dando entrada en América a unos valores intelectuales y vitales informadores de una conducta completa e integral.

Los **textos** usados para la enseñanza preuniversitaria fueron llevados desde España, si bien algunos profesores elaboraron algunos específicamente para América. La cuestión de los **métodos** fue igualmente solventada a la vista de los existentes en España[55].

La **creación de universidades** fue la empresa de mayor relieve en el orden educativo, para que fueran centros superiores del saber. Sobre las universidades americanas existen en la actualidad solamente estudios parciales, basados en las *Compilaciones legislativas*, en los *Libros de Claustros* y en las *Constituciones*. De las veintitrés universidades que funcionaron en Hispanoamérica en la época colonial, poseemos en la actualidad la historia sucinta de muy pocas de ellas.

La **primera universidad,** es sin lugar a dudas, la fundada en 1538 en la isla de **Santo Domingo:** la Universidad de Santo Tomás de Aquino. Paulo III, por su bula *In Apostolatus culmine*, crea dicha universidad y le otorga la facultad de conceder grados académicos. En el siglo XVIII, los jesuitas comenzaron a mantener la tesis de la apocrifidad de dicha bula, tesis actualmente desmentida gracias a los estudios de investigación realizados por Ortega Frier[56] y Cipriano Utrera[57].

---

[54] BETANZOS, Juan de, del que desconocemos la fecha de su nacimiento, se encuentra en Perú poco después de la conquista. Fue de los primeros colonos de San Miguel de Piura y se casó allí con doña Angelina, hermana de Atahualpa, que había sido amante de Pizarro. Aprendió el quechua y sirvió de intérprete al conquistador del Perú. Escribió la *Suma y narración de los incas*, tomada, como las mejores historias de la antigüedad prehispánica, de boca de los indios. La lista de incas de BETANZOS es de trece y es discutida por IMBELLONI. Omite a Huascar por pasión familiar, seguramente por influencia de su mujer.

[55] F. KING, James, *Academic culture in the Spanish colonies*, New York, 1940; BORGIA STECK, Francis, *The Spanish universities of the New World*, en *Catholic Educational Review*, Washington, 1940, XXXVIII, 216-229; MARQUEZ MIRANDA, Fernando, *Tentativas desconocidas de creación de universidades en la época colonial*, Seg-CIHA, 1938, V, 225-230.

[56] ORTEGA FRIER, Julio, *La Universidad de Santo Domingo, Primada de América*, en *Bol. de la Unión Interamericana del Caribe*, La Habana, 1941, I, págs. 71-90; MALAGÓN BARCELÓ, Javier, *El IV Centenario de la Universidad de Santo Domingo, 1538-1938*, 3.ª edición, Ciudad Trujillo, 1946.

[57] SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio, *Idea del valor de la Isla Española y utilidades que de ella puede sacar su monarquía*, Madrid, 1765. Reimpresa en Santo Domingo, 1862; Reed., con noticia del autor por CIPRIANO DE UTRERA, Francisco, y con notas de éste y de RODRÍGUEZ DEMOROZI, Emilio, Ciudad Trujillo, 1947.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

Con respecto a la **Universidad de México** contamos para su estudio con la *Crónica* de Plaza y Jaén (que recoge los *Libros de Claustro* desde 1553 a 1687)[58]; las investigaciones de Nicolás Rangel[59] y la publicación de las *Reales Cédulas* de la Universidad realizada por Lanning en 1946[60]. Para la **Universidad de Lima** contamos con los estudios de Baquijano y David Rubio[61]. Sobre ambas universidades, el doctor Ajo y Sainz de Zúñiga publicó una extensa documentación en el Tomo II de su *Historia de las universidades hispanas* (Ávila, 1959). Obras de gran mérito son: el erudito resumen de Francisco Esteve Barba: *Historiografía indiana* (Madrid, Gredos, 1964), y la *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico*, de Agueda María Rodríguez Cruz (Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1973) que contiene una gran bibliografía sobre el tema.

En un principio existió la polémica entre mexicanos y peruanos sobre la prioridad cronológica en el establecimiento de ambas universidades. Polémica que queda abierta, toda vez que por *Real Cédula* de 12 de mayo de 1551 se funda la Universidad de San Marcos de Lima, y por *Real Cédula* de 21 de septiembre de 1551 la de México. Los defensores de la prioridad mexicana retruecan la tesis peruana, asegurando que la *Real Cédula* de San Marcos llegó a Lima en 1553, dos años y dos meses más tarde de haberse iniciado los estudios y funcionamiento del **Estudio General** mexicano.

Para zanjar este asunto podríamos concluir de la siguiente manera: en orden al **documento inicial,** la Universidad de San Marcos de Lima es anterior a la Universidad de México. En orden a las **actividades docentes,** la Universidad de México es anterior. Y puesto que no cabe hablar de universidad si los estudios no se han abierto y los cursos no están provistos para que funcionen las cátedras, puede asegurarse la prioridad del Estudio General mexicano al Estudio General peruano. En el *Acta notarial* de la inauguración de los cursos de la Universidad de México, de fecha 5 de junio de 1553, leemos en su página 31:

> «En este día empezó a leer el Reverendo Padre Fray Pedro de la Peña, Prior de Santo Domingo, en las escuelas públicas de esta ciudad de México la *Secunda Secundæ* de Santo Tomás de Aquino, de siete a ocho de la mañana en cumplimiento de la Cátedra de Prima de Teología, señalado para ello por el Ilmo. Sr. D. Luis de Velasco, virrey de esta Nueva España».

La Universidad de Lima, pese a que fue creada por *Real Cédula* de 1551, nos consta que no inició sus quehaceres docentes hasta 1571 en que los miembros encargados de llevar a efecto el proyecto escriben al Consejo de Castilla pidiendo la puesta en marcha del centro.

En la formación de la Universidad de México tomaron parte activa fray Juan de Zumárraga y don Antonio de Mendoza. En la de San Marcos de Lima, fray Tomás de San Martín y don Francisco de Toledo.

---

[58] PLAZA Y JAÉN, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, escrita en el siglo XVII*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por RANGEL, Nicolás, México, 1931, 2 vols.

[59] Vide nota 58.

[60] *Reales Cédulas de la Universidad de México de 1551 y 1816*, versión paleográfica, introducción, advertencias y notas por TATE LANNING, John. Estudio preliminar por VALLE, Rafael Heliodoro, México, 1936; TATE LANNING, John, *Las universidades coloniales de Hispano-América en el desarrollo cultural y político del Nuevo Mundo*, RUNC, 1931, XVIII, 7-20; Id., *La real y pontificia Universidad de México y los preliminares de la independencia mexicana*, Universidad de México, 1936.

[61] RUBIO, David, *La Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española. (Datos para su estudio)*, con una introducción, Madrid, 1933, que contiene la *Breve historia de la Universidad de San Marcos*, de BAQUIJANO, J.; véase también: PEÑA PRADO, Mariano, *La fundación de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima*, Lima, 1938; LOBO, Abelardo, *La Universidad Mayor de San Marcos de Lima*, Univ., 1925, XIX, 403-419. En la misma revista, 1926, XX, 453-463, *Apuntes sobre la Universidad Mayor de San Marcos de Lima*, anónimos; CONCHA, Carlos, *The oldest University in South America*. HAHR, 1929, IX, 107-114. (La de San Marcos, de Lima.)

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

La historia completa de estas universidades hispanoamericanas debería estructurarse a la vista de tres grandes significativos epígrafes:

1. *Constituciones* de la universidad.
2. Perfil cultural de la universidad. La actuación y los métodos.
3. Los catedráticos y sus influencias culturales.

Por lo que respecta a las *Constituciones* de las universidades de México y Lima, las *Reales Cédulas* citadas ciudaron bien de establecer que gozaran de los «mismos privilegios, franquezas, libertades y exenciones de que goza la Universidad de Salamanca». Durante todo el siglo XVI, México y Perú se sirvieron de los moldes legislativos salmantinos. En el siglo XVII, y por lo que a Nueva España se refiere, don Juan de Palafox redactó unas nuevas *Constituciones*. El siglo XVIII, dentro de la línea reformista y neoclásica, concibió una serie de disposiciones universitarias iluminadas por la «Aufklärung».

El perfil cultural de la universidad durante los siglos XVI y XVII fue de corte escolástico. Las doctrinas aristotélico-tomistas existieron durante esta época como privativas, si bien modernizadas a partir de 1585 por los nuevos giros que a la enseñanza media y universitaria dio el sistema de la *Ratio Studiorum* jesuítico.

Sobre siete columnas de saber —siete cátedras—, se levantó todo el edificio de la enseñanza superior mexicana: **Teología, Sagradas Escrituras, Cánones, Leyes, Artes, Retórica y Gramática.** La cátedra de Teología la regentó fray Pedro de la Peña, quien al decir de Plaza comenzó sus actividades el día 5 de junio de 1553 y a «derramar el aceite de su vaso lleno de sabiduría», «a ofrecer las santas y seguras opiniones de los Santos Padres, impugnar, destruir, desvanecer y enervar las no conformes». A fray Pedro de la Peña siguieron en la cátedra de Teología, Alonso Chico de Molina y José de Herrera. En las Sagradas Escrituras ocupó la cátedra fray Alonso de la Veracruz (Alonso Gutiérrez)[62]. Hombre que había recibido una honda formación humanística y teológica en Alcalá de Henares, y que había frecuentado las clases del padre Francisco de Vitoria. Durante su labor de catedrático publicó tres textos docentes esenciales para la formación de los mexicanos: *Recognitio Summularum* (1554), *Dialectica Resolutio* (1554) y *Physica Speculatio* (1557). Entre sus labores educacionales destaca la fundación del Colegio de San Pablo y el establecimiento de la primera Biblioteca para la Universidad poniendo a disposición de este centro los setenta cajones de libros traídos de España.

Fray Alonso de la Veracruz seguía solícito desde los claustros de la Universidad mexicana las incidencias de la cultura europea. Hasta él llegó la noticia del encarcelamiento de fray Luis de León, lo cual comentó entre sus alumnos con esta frase: «Pues a la buena verdad que me pueden quemar, porque de la manera que lo dice fray Luis de León, así lo siento yo». Fray Alonso de la Veracruz es uno de los más relevantes catedráticos que tuvo la Universidad mexicana en el siglo XVI. Su lema fue siempre: *Habete rationem temporis*.

---

[62] VERACRUZ, fray Alonso de la. Nació en Caspueñas, Guadalajara, en 1507, y murió en Guadalajara (México) en 1584. Su apellido era Gutiérrez. Estudió en Alcalá y Salamanca, donde fue discípulo del padre Francisco de Vitoria. Fue preceptor de los hijos del duque del Infantado. Fray Francisco de la Cruz le invitó a ir a México, adonde llegó en 1536, e ingresó en la Orden de San Agustín, siendo maestro de novicios, lector de Artes y Teología en el estudio general de la orden en Tiripetío, que él fundó en 1540, prior y lector en Tacámbaro, lector en Atotonilco (1546-1548) y provincial (1548-1551). En 1553 desempeño en la recién fundada Universidad de México la cátedra de escritura, pasando luego a explicar la de santo Tomás, y fue el primer profesor universitario de Filosofía en América. Regreso a España en 1561 donde tubo que responder a ciertos cargos y no volvió a México hasta 1572, con diecisiete religiosos y sesenta cajones de libros. Aún fundó el Colegio de San Pablo. En México se ha fijado algo la atención sobre él, por la citada circunstancia de ser quien introduce el estudio superior de la Filosofía en el Nuevo Mundo. Era tomista y rígidamente aristotélico, aunque con influjos renacentistas en métodos y estilo y huellas de Vitoria. Fue el primero, también, en publicar en América obras filosóficas.

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes

En Cánones (Decreto), se enseñaban las doctrinas de Pedro Graciano Monacho aprobadas por Gregorio XIII. El primer catedrático de Cánones fue en 1553 Bartolomé de Melgarejo. A éste siguieron Mateo Sedaño Arévalo, Luis de Anguís y Cristóbal de Badillo. La cátedra de Leyes la ejercitó el doctor Pedro Morones. La de Artes (Filosofía) el doctor Juan García que impuso como texto la *Lógica* de Domingo de Soto. En Gramática ocuparon cátedra Blas de Bustamante, Damián Torres y Diego de Frías.

Más tarde, durante el reinado de Felipe II, se crearon las cátedras de **Medicina** y **Lenguas naturales de los indios.**

Cervantes Salazar[63], catedrático de Retórica, en sus *Diálogos* nos diseña una visión intuitiva de la Universidad mexicana. En esta obra describe a los alumnos acercándose a fray Alonso de la Veracruz para consultar dudas en materia de Sagradas Escrituras y Teología. Los universitarios hicieron suya la máxima latina: *Præter summam doctrinam optimi mores.*

He aquí ofrecido en breve esquema de los más trascendentales hechos en materia pedagógica realizada por los monarcas españoles en Hispanoamérica durante el siglo XVI. Hechos que de por sí son lo suficientemente elocuentes como para poder hablar de una obra constructiva y positiva de España en América. Y por si el dato cuantitativo y matemático inclina con más seguridad nuestra mente al reconocimiento de la labor docente española, digamos que sólo bastaron 50 años a maestros y discípulos para hacer un recorrido completo por los grados de la enseñanza: incoando la semilla evangélica, sembrando las nociones de cultura elemental, adiestrando las habilidades manuales, preparando el entendimiento para los saberes superiores y logrando la incorporación del indio a las discusiones teológicas y filosóficas.

---

[63] CERVANTES DE SALAZAR, Francisco. Nació en Toledo entre 1514-1518 y murió en México en 1575, donde había llegado en 1551. Es una persona muy representativa del escritor de no grandes luces intelectuales que al proceder de una baja repercusión social busca de una más cómoda situación económica acudiendo a América y poniendo sus conocimientos y artificios literarios al servicio de quien pudiese proporcionarle un mayor beneficio, incluido, como en su caso ocurrió, la adopción del estado eclesiástico. En España había completado el *Diálogo de la dignidad del hombre* de FERNÁN PÉREZ DE OLIVA. Tradujo la *Introducción a la sabiduría* de JUAN LUIS VIVES (véase, BATAILLON, Marcel, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, 1950, pág. 645). La dedicatoria a Hernán Cortés del *Diálogo de la dignidad del hombre*, resulta evidente signo de que lo había conocido y quizá integrado en su academia. Cuando en 1551 viaja a México continuó su vinculación a la familia Cortés, en la persona de su hijo Martín. Vivió de la enseñanza del latín y, al inaugurarse la Universidad de México, pronunció un discurso en esa lengua, y ocupó la cátedra de Retórica y llegó a ser rector. Fue también cronista del Ayuntamiento de la ciudad de México y, ordenado sacerdote, obtuvo una canonjía en la catedral. En México escribió obras de muy diverso significado: los *Diálogos* (1554), que son libros de ejercicios prácticos gramaticales, el *Túmulo imperial de la gran ciudad de México*, con motivo de las exequias de Carlos V (1560), de muy poco valor literario. Su obra más importante es su *Crónica de la Conquista de Nueva España* (véase: MILLARES CALVO, Agustín, *Apuntes para un estudio bio.bibliográfico del humanista Francisco Cervantes de Salazar*, México, 1958). La *Crónica*, perdida hasta el siglo XX, fue publicada por PASO Y TRONCOSO, Francisco del, en *Papeles de Nueva España*, tercera serie, Madrid, 1914. En realidad, esta obra debe ser caracterizada como una adaptación autobiográfica del autor a la sociedad mexicana desde la perpectiva de la Conquista, que se toma como factor de contraste respecto a las opiniones que entre los distintos estratos de la sociedad oficial suscita el tema Hernán Cortés. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M., dice: «Al no ofrecer ninguna fundamentación erudita de refrendo de aquello que relata, no parece posible ofrecer un sentido peculiar de la fama sino en cuanto reflejo de una actitud decisiva en la conciencia de aquellos que formaban el indicado estrato de la sociedad novohispana en el interesante momento de la transición de un supuesto político imperial al de la monarquía universal, centrada en la personalidad de Felipe II. Ofrece, pues, un interés decisivo, pues entiendo que en dicha obra se nos ofrece la primera posibilidad de aproximación y comprensión a la tensión social y política originada entre el sector español y el criollo de la sociedad mexicana, aglutinando este último en torno a la personalida de Martín Cortés.» (*Historia de América*, op. cit., Tomo I, pág. 262.)

BOLETÍN AEPE Nº 40-41. José María ALEGRE PEYRÓN. Labor educadora de España en América en e...
Centro Virtual Cervantes